



GUÍA PAÍS

Portugal



Elaborado por la Oficina
Económica y Comercial
de España en Lisboa

Actualizado a enero 2015

1 PANORAMA GENERAL	4
1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA	4
1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD	5
1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA	6
1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO	7
1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	7
1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES	7
1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO	9
1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS	9
1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES	9
2 MARCO ECONÓMICO	10
2.1 ESTRUCTURA DE LA ECONOMÍA	10
2.2 PRINCIPALES SECTORES DE LA ECONOMÍA	10
2.2.1 SECTOR PRIMARIO	11
2.2.2 SECTOR SECUNDARIO	11
2.2.3 SECTOR TERCIARIO	12
2.3 EL SECTOR EXTERIOR	12
2.4 INFRAESTRUCTURAS ECONÓMICAS: TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA	14
3 ESTABLECERSE EN EL PAÍS	15
3.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO	15
3.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL	15
3.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN	17
3.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO	18
3.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO	19
4 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)	20
4.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES	20
4.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS	20
4.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	20
4.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR	21
4.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA	21
5 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	21
5.1 MARCO LEGAL	21
5.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS	23
5.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	23
5.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS	23
5.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA	23
5.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN.	23
5.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES	25
5.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)	25
6 SISTEMA FISCAL	25
6.1 ESTRUCTURA GENERAL	25
6.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)	26
6.3 IMPUESTOS	26
6.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES	27
6.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	28
6.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO	28
6.3.4 OTROS IMPUESTOS Y TASAS	28
6.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA	28

7 FINANCIACIÓN	29
7.1 SISTEMA FINANCIERO	29
7.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN	29
7.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA	29
8 LEGISLACIÓN LABORAL	30
8.1 CONTRATOS	30
8.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS	30
8.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL	31
8.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA	31
8.5 SEGURIDAD SOCIAL	31
9 INFORMACIÓN PRÁCTICA	32
9.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO	33
9.2 INFORMACIÓN GENERAL	33
9.2.1 FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA	33
9.2.2 HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS	33
9.2.3 HORARIOS LABORALES	33
9.2.4 COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA	33
9.2.5 MONEDA Y TIPO DE CAMBIO	33
9.2.6 LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN	34
9.3 OTROS DATOS DE INTERÉS	34
9.3.1 CONDICIONES SANITARIAS	34
9.3.2 ALOJAMIENTO Y HOTELES	34
9.3.3 SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS	34
9.3.4 CORRIENTE ELÉCTRICA	34
9.4 DIRECCIONES ÚTILES	34
10 BIBLIOGRAFÍA	38
11 ANEXOS	39
11.1 CUADRO DE DATOS BÁSICOS	39
CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS	39
11.2 CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	39
CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	39
11.3 INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	41
CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	41
11.4 CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS	44

1 PANORAMA GENERAL

Portugal continental está situado en la costa oeste de Europa, en la Península Ibérica. Limita al norte y al este con España, a occidente y al sur con el Océano Atlántico y se sitúa en una posición geoestratégica entre Europa, América y África.

Además del continente, el territorio portugués abarca también los Archipiélagos de Madeira y de Azores, situados en el Océano Atlántico.

La estabilidad de sus fronteras continentales, prácticamente inalteradas desde el siglo XIII hacen de Portugal uno de los países más antiguos del mundo.

La población portuguesa ronda los 10,6 millones de habitantes de los que más de la mitad son económicamente activos. La distribución de la población por el territorio del continente revela una concentración más elevada en el litoral en el que se evidencian dos zonas de densidad particularmente elevada, las ciudades de Lisboa y Oporto.

La lengua portuguesa es hablada por aproximadamente 200 millones de personas distribuidas por prácticamente todos los continentes: Europa, África, América y Asia.

1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA

Portugal se sitúa al suroeste de Europa Meridional, en la parte occidental de la Península Ibérica limitando al Norte y al Este con España y al Sur y al Oeste con el Océano Atlántico. Del territorio nacional forman parte el Archipiélago de Madeira, en el Océano Atlántico (al norte de las islas Canarias) y el Archipiélago de las Azores también en el Océano Atlántico, al oeste de Portugal. El Archipiélago de Madeira está formado por las islas Madeira, Porto Santo y los islotes Desertas y Selvagens. El Archipiélago de las Azores comprende las islas Santa María, São Miguel, Terceira, Graciosa, São Jorge, Pico, Faial, Flores y Corvo.

Superficie: 91.831 km² (88.790 km² Portugal continental; 2.247 km² Archipiélago de las Azores; 794 km² Archipiélago de Madeira).

Geografía: El territorio de Portugal continental presenta una forma rectangular con una longitud máxima de aproximadamente 561 km y 218 km de ancho. De un perímetro total de 2048 km, la línea de la costa abarca una extensión de 848 km.

Capital: Lisboa

Principales ciudades: Lisboa, Porto, Coimbra, Braga, Leiria, Setúbal, Funchal, Évora, Faro.

Puertos: Lisboa, Leixões, Sines, Aveiro.

Relieve: El relieve de Portugal continental puede considerarse poco elevado en general, ya que el 40% del territorio se encuentra a menos de 200 metros de altitud. Los relieves más significativos se encuentran al norte del río Tago destacando las sierras de Estrela (1991 m), Gerês (1544 m), Montezinho (1438 m) y Marão (1415 m). El punto más alto del territorio nacional es la cima del monte Pico en la isla de Pico en las Azores (2.351 metros).

Red hidrográfica: Los ríos más importantes que atraviesan el territorio portugués nacen en España: río Miño-Minho (75 km en Portugal), Duero-Douro (322 km), Tago-Tejo (275 km) y Guadiana (260 km).

El clima del territorio continental portugués es de tipo mediterráneo, aunque la proximidad del Atlántico hace que, sobre todo en invierno, llueva con mayor frecuencia que en otros países con este clima.

La temperatura media en el territorio peninsular oscila entre los 11° C en invierno y los 23° C en verano, y no superan los 13° C al Norte y los 18° C al Sur, aunque en la capital el verano es más caluroso. En las Islas Azores, la temperatura media oscila entre los 11° en invierno y los 22° en verano. En Madeira la media de temperaturas bajas se sitúa en 13° y las más altas no superan los 26°.

En cuanto a la pluviosidad, los contrastes son más nítidos y se puede constatar que tanto la temperatura como la lluvia aumentan de intensidad de sur a norte.

1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

Portugal mantiene la tendencia al envejecimiento demográfico. El ratio entre la población con más de 65 años y la población hasta los 14 años (índice de envejecimiento) refleja un nuevo pico en 2012 que alcanzó el 131,1% cuando en 2010 fue del 118,2 (102,2% en 2000 y 68,1% en 1990). Esta tendencia refleja el descenso continuo de la natalidad y el aumento de la longevidad, así como más recientemente, el aumento de los flujos de emigrantes. En 2012 se ha verificado un descenso marginal de la población media residente en Portugal del 0,52%. Los resultados preliminares del Censo de la población indican que a 31 de diciembre de 2012 la población portuguesa ascendía a 10.487.289 individuos.

Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento

La principal causa del crecimiento de la población portuguesa se debe, desde 1993, al crecimiento del saldo migratorio que en el último año corresponde al 91% del total y solamente un 9% se debe al saldo natural. Hasta los años 90 la mayoría de los emigrantes en Portugal procedía de países de lengua oficial portuguesa. A partir de 1999 empieza a recibir una emigración en masa procedente de los países del este europeo que no obstante se ve reducida en 2003 y sustituida por brasileños y, por asiáticos de distintos orígenes (India, Pakistán y China).

Los datos de 2012 (los resultados preliminares de los Censos 2011 publicados hasta el momento no apuran este concepto) indican la existencia de 436.020 ciudadanos extranjeros con estatuto legal de residente. De estos, el 38% procede de Europa (de los que el 32% son ucranianos), el 27% de Países Africanos de Lengua Oficial Portuguesa y el 24,7 procede de Brasil.

Población urbana y de las principales ciudades

En el desglose de la población por ciudades, se constata una mayor concentración en los grandes centros urbanos, como Lisboa y Oporto donde se concentra más de tres quintos de la población. Los datos proceden del INE y se refieren a 2012.

Región	Habitantes	% total	Densidad
Norte	3.666.234	34,96	172,2
Centro	2.298.938	21,92	81,5
Lisboa	2.818.388	26,87	938,9
Alentejo	748.699	7,14	23,7
Algarbe	444.390	4,24	88,9
Azores	263.091	2,51	106,6
Madeira	247.549	2,36	328,4

Distribución de la población por edades y sexos

	Habitantes		
Grupos Edades	HM	H	M
Total	10.487.289	4.995.697	5.491.592
0 - 14 años	1.550.201	793.573	756.628
15 - 24 años	1.123.090	569.280	553.810
25 - 64 años	5.781.392	2.791.617	2.989.775
> 65 años	2.032.606	841.227	1.191.379

Fuente: INE

1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

PIB y Renta

10 ⁹ €	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
PIB (precios corrientes)	169,3	172	168,5	172,8	171,1	165,1	165,8
Renta Nacional Bruta	163,9	165,8	161,6	166,9	164,8	161	s.d.
Renta Disponible Bruta	165,7	167,6	162,8	168,3	166,3	162,9	s.d.
PIB (precios constantes)	164,7	164,6	159,9	162,9	160,9	155,7	153,6

En el siguiente cuadro se puede apreciar la distribución geográfica de la Renta Bruta disponible de las familias, siendo evidente la mayor concentración de la renta en las zonas de Lisboa y del Norte de Portugal.

Renta Bruta disponible de las familias por región

(en millones €)

Localización geográfica	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Portugal	109.771	115.184	120.076	119.745	123.430	121.694
Continente	104.413	109.733	114.191	113.860	117.421	115.715
Norte	32.763	34.676	36.054	36.081	37.174	36.303
Centro	22.293	23.194	24.067	24.182	24.728	24.199
Lisboa	37.100	39.143	40.913	40.144	41.886	41.945
Alentejo	7.474	7.695	7.981	8.172	8.298	8.084
Algarve	4.783	5.025	5.177	5.281	5.336	5.184
Región Autónoma de las Azores	2.516	2.595	2.773	2.798	2.855	2.846
Región Autónoma de Madeira	2.777	2.806	3.071	2.977	3.038	3.027

Fuente: INE-Contas Nacionais Regionais

1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO

Como reflejo de la contracción de la economía, el mercado de trabajo se deterioró fuertemente. La tasa de desempleo alcanzó en el último trimestre del año 2013 el 15,3%, un 10,6% inferior a la verificada en idéntico trimestre de 2012. No obstante la tasa media anual de desempleo rondó en 2013 el 16,3% de la población activa. La tasa de empleo durante 2013 alcanzó el 50,4% reflejando una reducción del 1% en relación con el año anterior. Con la estagnación de la actividad económica y el programa de reducción de efectivos en la Administración Pública actualmente en curso, es previsible la continuidad del deterioro de este indicador, estimando el Gobierno que la tasa de paro aumentará al 17,7% en 2014.

1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES

Portugal es una república parlamentaria. El sistema de gobierno central, con frecuencia designado por semipresidencial, está basado en tres órganos políticos: el Presidente de la República, (elegido cada cinco años por sufragio universal), la Asamblea de la República y el Gobierno. Además de éstos, también los Tribunales son órganos de soberanía, cuya formación, composición y competencia son definidos en la Constitución.

El actual Presidente de la República es Aníbal Cavaco Silva. Las próximas elecciones presidenciales tendrán lugar en 2016.

El Gobierno es el órgano superior de la Administración Pública y dirige la política general del país. Está compuesto por el Primer Ministro, Ministros, Secretarios y Subsecretarios de Estado. El Primer Ministro y los Ministros forman el Consejo de Ministros, órgano colegial con competencia legislativa. Es responsable ante el Presidente de la República y la Asamblea de la República.

Al Gobierno le cabe, esencialmente, garantizar el funcionamiento de la administración pública, promover la satisfacción de las necesidades colectivas y garantizar la adecuada ejecución de las leyes.

Tiene además, competencias legislativas que, en unos casos es una competencia propia, en otros casos es una competencia compartida con la Asamblea de la República (competencia relativa) y, en otros aún depende de la autorización previa de la Asamblea de la República.

El Primer Ministro es el social demócrata Pedro Passos Coelho elegido en las últimas elecciones de junio de 2011, en las que ha logrado obtener 108 escaños. Para lograr mayoría absoluta en el Parlamento el líder del PSD se unió en coalición con el otro partido de derechas el CDS-PP que obtuvo el 11,74% de los votos y pudo elegir a 24 diputados.

La Asamblea de la República es el órgano de soberanía y la asamblea representativa de todos los ciudadanos portugueses.

Está compuesta por 230 diputados, elegidos directamente por los ciudadanos, con un mandato de cuatro años. Las elecciones realizadas el 5 de junio de 2011, han dado lugar a la siguiente distribución de mandatos:

Partido Social Demócrata (PPD/PSD)	108 diputados
Partido Socialista (PS)	74 diputados
Partido Popular (CDS/PP)	24 diputados
Partido Comunista Portugués/PEV	16 diputados

Bloco de Esquerda: Creado en febrero de 1999 con el propósito de "renovar la izquierda política" y la oposición. Agrupa a los partidos PSR - Partido Socialista Revolucionario, la UDP - União Democrática e Popular y Política XXI. En su primera presentación a las elecciones legislativas de 1999 logró elegir dos diputados a la Asamblea de la República, Francisco Louçã y Luis Fazenda, ambos por el distrito electoral de Lisboa. En las últimas elecciones de 2011 bajó considerablemente el número de votos y su presencia en el parlamento se redujo a la mitad, de 16 a 8 diputados. El entonces líder del partido, Francisco Louçã se retiró y dió lugar a un liderazgo "bicéfalo" compartido entre Catarina Martins y João Semedo. El último congreso nacional del partido (diciembre de 2014) puso fin a este liderazgo bicéfalo: João Semedo abandonó la coordinación del partido que pasó a tener un portavoz nacional, Catarina Martins, al frente de un Comité Permanente de 6 miembros.

Partido Comunista Portugués: Las bases orgánicas del Partido Comunista se inician en enero de 1921. De modo distinto al que había ocurrido en la generalidad de los países europeos, el PCP no se formó a partir de una escisión en el Partido Socialista, sino que se ha constituido en lo esencial por militantes del sindicalismo revolucionario y del anarco-sindicalismo que representaban lo que de más vivo, combativo y revolucionario había en el movimiento obrero portugués. Defiende una fuerte participación del Estado en la economía. Su Secretario General es desde 2004, Jerónimo de Sousa. Su base electoral se localiza en las áreas más industriales (Porto, Aveiro, Braga) y las rurales del Alentejo (Evora y Beja). En la actual legislatura tienen 16 diputados en el Parlamento.

Partido Socialista: Fundado en Bona en 1973, tras deliberación del congreso de la ASP - Acción Socialista Portuguesa que a partir de entonces pasó a denominarse Partido Socialista. De entre los nombres más sonantes de sus fundadores están Antonio Macedo, Mário Soares y Tito de Morais. En la declaración de principios, aprobada en agosto de 1973, se afirmaba la defensa del socialismo en libertad y se aceptaba el marxismo como "inspiración teórica dominante" aunque permanentemente repensado. Partido de masas a partir de 1974 tuvo un largo período de enfrentamiento con el Partido Comunista, totalmente superado en la actualidad. En 1992 Antonio Guterres fue elegido Secretario General y reelegido sucesivamente hasta renunciar en diciembre de 2001 a este cargo y al de Primer Ministro. El 25 de septiembre de 2004 se realizaron elecciones para la elección del Secretario General de las que resultó elegido José Sócrates. A raíz de los resultados negativos de últimas las elecciones legislativas de 2011, José Sócrates dimitió también como Secretario General del Partido Socialista. En la actual legislatura este partido tiene 74 diputados en la Asamblea y su actual Secretario General es Antonio José Seguro.

Partido Social Demócrata: Fundado en 1974 por Francisco Manuel Lumbrales de Sá Carneiro, elegido Primer Ministro en 1979. Su temprana muerte en un accidente de avión en Camarate, dejó el partido sumergido en una serie de crisis internas durante 5 años. En 1985 Anibal Cavaco Silva toma el mando del partido, transformándolo en una pieza dominante de la escena política durante los 10 años siguientes. Las últimas elecciones legislativas le han dado la victoria y su líder Pedro Passos Coelho es el actual Primer Ministro. Tienen 108 diputados en el Parlamento.

Centro Democrático Social - Partido Popular: Surgió en representación de una nueva derecha. Con Manuel Monteiro al frente, el PP tomó una actitud anti-Unión Europea. En 1998 le sustituye Paulo Portas al mando del partido y con él sobrevino una actitud más moderada. En las elecciones legislativas de marzo del 2002 el PP y el PSD han formado gobierno y Paulo Portas fue Ministro de Estado y de Defensa. Después de un periodo de alguna inestabilidad en el partido, Paulo Portas retomó la presidencia del mismo. En las últimas elecciones de junio de 2011 obtuvieron el 11,74% de los votos

que corresponden a 24 diputados en el Parlamento. Este partido forma gobierno (por segunda vez) junto con el PPD/PSD.

1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO

Portugal es una república soberana, siendo un Estado de derecho democrático, unitario, que respeta en su organización el principio de la autonomía de los municipios y de la descentralización democrática de la Administración Pública. Está formado por 18 distritos en el continente y por dos regiones autónomas. Los archipiélagos de las Azores y de Madeira constituyen regiones autónomas, dotadas de estatutos político-administrativos y de órganos de Gobierno propios, que son la Asamblea Legislativa Regional y el Gobierno Regional.

1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

Al frente del Ministerio de Economía y Trabajo, fue nombrado **Antonio Pires de Lima**. Se divide en las siguientes Secretarías de Estado:

S.E. Adjunto y de Economía: Leonardo Mathias

S.E. de Competitividad, Innovación e Inversión: Pedro Gonçalves

S.E. de Infraestructuras, Transportes y Comunicaciones: Sergio Monteiro

S.E. de Turismo: Adolfo Nunes

Los asuntos fiscales y de hacienda funcionan bajo la tutela del Ministerio de Finanzas y Administraciones Públicas que está estructurado del siguiente modo:

Ministro de Estado y de Hacienda: María Luis Albuquerque

Secretario de Estado Adjunto y del Presupuesto: Helder Reis

Secretario de Estado del Tesoro: Isabel Castelo Branco

Secretario de Estado de Asuntos Fiscales: Paulo Núncio

Secretario de Estado de la Administración Pública: José Leite Martins

Secretario de Estado de Finanzas: Manuel Rodrigues

1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES

En el marco de las relaciones con la Unión Europea, Portugal integra su relación y estrategia con la OMC en el ámbito comunitario de Bruselas (Comité 133).

En el ámbito multilateral, Portugal es miembro desde el 17 de julio de 1996 de la CPLP - Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, junto con: Brasil, Cabo Verde, Angola, San Tomé y Príncipe, Mozambique y Guinea Bissau.

Portugal es miembro de las siguientes Instituciones Financieras Internacionales: FMI, Banco Mundial, Banco Africano de Desarrollo (en la posición de Consejero, integrando el grupo de voto constituido por Alemania, Reino Unido y Países Bajos), Banco Asiático de Desarrollo (en el que participa en el grupo de voto de Bélgica, Italia, Francia, España y Suiza) en el BERD – Banco Europeo para la Construcción y el Desarrollo en el que alterna con Grecia la posición de Director y Director Suplente del grupo) y en el BID – Banco Interamericano de Desarrollo en el grupo de voto constituido por Japón, Croacia, Eslovenia, Reino Unido y Corea del Sur.

2 MARCO ECONÓMICO

2.1 ESTRUCTURA DE LA ECONOMÍA

Los últimos datos macro indican que la economía portuguesa está creciendo gracias al consumo de las familias, el cual está compensando la reducción de la inversión y el peso negativo de las exportaciones. Dentro de los indicadores del consumo, las compras de automóviles han tenido un comportamiento importante en los meses entre Julio y Septiembre.

En el tercer trimestre del corriente año la economía lusa creció un 1,1% en comparación con el mismo período del año anterior, y un 0,3% frente al segundo trimestre.

De acuerdo con los datos del INE portugués, la demanda interna tuvo un peso del 1,9% en la variación del PIB mientras que las exportaciones están perdiendo peso, del 0,9% en el trimestre anterior al 0,8% del PIB en el 3er trimestre. Las ventas al exterior están creciendo a un ritmo más lento que las compras, 2,9% en las exportaciones frente a un crecimiento de 5% en las importaciones.

Mientras por un lado las familias están consumiendo más, por otro las empresas están invirtiendo menos. La inversión ha presentado una desaceleración importante frente al trimestre anterior, pasando de una variación del 3,7% para el 1,5%.

La tasa de paro estimada para octubre de 2014 fue del 13,4% valor ligeramente superior al de septiembre. La población desempleada aumentó un 0,4% frente al mes anterior y la población empleada se mantuvo estable frente al mes anterior, en 4.456 mil personas.

La variación interanual del IPC en octubre fue nula, la variación mensual en dicho mes fue del 0,3% y la media móvil de los últimos doce meses fue -0,2% en octubre (-0,3% en setiembre).

De acuerdo con los datos del INE portugués, el PIB en volumen en 2013, alcanzó 153.610 millones de euros que corresponde a un crecimiento real negativo del 1,4% frente al año anterior. En términos nominales el PIB ascendió a 165.854 millones que corresponde a una variación de 0,4% respecto del año anterior.

El comportamiento negativo de la economía portuguesa ha sido influenciado, principalmente, por la evolución de la demanda interna asociada sobre todo a las caídas en los Gastos de Consumo Final y en la Inversión. Las exportaciones tuvieron una evolución positiva del 6,1% y se asumen de nuevo, como el motor de crecimiento de la economía portuguesa contribuyendo con un 1,1% para el crecimiento global, frente a la demanda que pesó negativamente en el crecimiento del PIB, -2,7 pp.

Después de una contracción acumulada del 6% en el período 2011-2013 se espera una recuperación moderada de la actividad económica para el corriente y próximos años, en el contexto del proceso de corrección de los desequilibrios macroeconómicos de las últimas décadas. Se prevé una progresiva recuperación de la demanda interna aunque la evolución de este agregado, especialmente en lo que se refiere al consumo público y privado, seguirá estando condicionada por las restricciones presupuestarias y el desapalancamiento del sector privado.

2.2 PRINCIPALES SECTORES DE LA ECONOMÍA

2.2.1 SECTOR PRIMARIO

Portugal al igual que otros países europeos ha ido aumentando durante los últimos 25 años la participación del sector terciario en su economía. En consecuencia, el sector agrícola y pesquero que tenía en los años 60 un peso del 24% del PIB, ha reducido este porcentaje al 4,3% en el año 2011. No obstante este sector todavía ocupa una buena parte importante de la población activa alcanzando el 12,3% en dicho año.

Se está produciendo una intensificación del inevitable ajuste estructural del sector a partir de una mayor dimensión de las explotaciones y de avances tecnológicos si bien con evidentes disparidades sub-sectoriales y regionales. Las regiones más dinámicas son el Ribatejo y la zona Oeste. Una de las razones de la debilidad de este sector se deriva de la reducida dimensión de las explotaciones.

Entre los casos de éxito de este sector se destaca el aumento de producción de algunos productos como el concentrado de tomate y la producción del famoso vino de Oporto en la región del Duero. Se ha ido asistiendo a un aumento paulatino de las extensiones vinícolas que en la actualidad alcanzan las 350.000 ha.

Portugal es un gran exportador de productos forestales. Se trata de un importante recurso en la economía nacional que ha ido creciendo de manera regular y significativa dando lugar a una importante producción de materia prima para las industrias papelera y de corcho.

Actualmente se asiste en Portugal a una sobreexplotación de los recursos pesqueros, fruto de la presión que viene siendo ejercida sobre los recursos de las aguas nacionales. El origen de esto está en factores de orden diverso, tales como la pérdida de potencial de la pesca de altura y la creciente eficacia de los aparejos y métodos fruto del desarrollo tecnológico. En contrapartida, se ha verificado un aumento acelerado de la acuicultura, representando en estos momentos alrededor de un 5% del volumen de pescado fresco desembarcado y capturado en aguas continentales.

La urgencia en preservar los recursos existentes, aliada a la necesidad de garantizar la viabilidad económica de la actividad, son actualmente las principales prioridades del sector.

2.2.2 SECTOR SECUNDARIO

Desde la incorporación de Portugal a la CE, la industria transformadora nacional experimentó una expansión considerable en términos de producción y valor añadido, la cual se truncó a partir de 1991.

El retroceso relativo de la industria en el conjunto de la economía no ha sido incompatible con alteraciones, aunque lentas, en la especialización productiva portuguesa, sino que tiene lugar a la par del refuerzo de ciertas producciones, en segmentos de mayor valor añadido y contenido tecnológico.

No obstante, puede decirse que el perfil de especialización industrial no ha sufrido alteraciones significativas. En la última década, ciertos sectores "tradicionales" han reforzado su peso en el conjunto de las actividades transformadoras, tanto desde el punto de vista del empleo como de la exportación: las industrias de "calzado", "cerámica", "rocas ornamentales" o "alimentación y bebidas", mantuvieron un dinamismo igual o superior a la media de la industria transformadora en el periodo referido; "vestuario y textil" mantiene su posición hegemónica en la estructura del empleo y de las exportaciones (representa 1/3 de la exportación global portuguesa), aunque sufre pérdidas relativas en sus niveles de producción.

Pero no pudiendo hablar aún de cambios estructurales en dicha especialización, se constata que la base industrial portuguesa se va ampliando lentamente: ejemplo de ello son la consolidación de segmentos productivos como ciertos subsectores del

"automóvil", "máquinas eléctricas", "papel" y "materias plásticas".

En contrapartida, perdieron peso relativo en la producción y el empleo la "industria metalmecánica de base", "máquinas no eléctricas", "material de transporte" y "químicos no industriales" (sectores todos ellos en los que Portugal es fuertemente dependiente de las importaciones).

En lo que a la **industria textil** se refiere, Portugal se enfrenta a la total liberalización del mercado textil iniciada en Enero de 2005 cuyas consecuencias se han hecho sentir rápidamente: deslocalización de industrias y cierre de muchas de ellas al no tener masa crítica suficiente para hacer frente a los nuevos retos. Si bien Portugal ha representado tradicionalmente el papel de líder en algunos de los segmentos del sector se enfrenta ahora a una competencia mundial más dura, habiendo perdido su ventaja relativa en virtud del aumento de costes de mano de obra. Para ello trata ahora de asumir un papel diferente para no ser únicamente proveedor sino imprimir un mayor valor añadido en el producto, aspecto éste de mayor relevancia en el segmento de vestuario.

2.2.3 SECTOR TERCIARIO

El **comercio** es el subsector de servicios más relevante, empleando a casi el 12% de la población y generando el 18% del VAB total. En este sentido, los hábitos de consumo y el tejido empresarial del país han variado de forma importante y rápida. El pequeño comercio ha sido uno de los más afectados por estos cambios. En la segunda mitad de la década de los 90, desaparecieron más de 4.800 tiendas de ultramarinos.

De acuerdo con las estadísticas más recientes, el sector **turismo** tiene un peso del 9,1% en el VAB nacional y las actividades con él relacionadas ocupan el 8,8% de la población empleada. Debido a la importancia del sector en la economía, la actividad turística es objeto de un Plan Estratégico en el marco de las políticas públicas que se desarrollará hasta el 2015. El Plan se propone aumentar la importancia de la actividad en la economía, para lo que el Estado pone a disposición varios mecanismos de apoyo a proyectos de naturaleza empresarial y de infraestructuras.

2.3 EL SECTOR EXTERIOR

En 2013 las exportaciones portuguesas de servicios tuvieron un aumento del 8% en relación con el año anterior. Los sectores con más peso en la estructura son los de Transportes y de Viajes y Turismo que juntos, representan casi el 73% de las exportaciones.

En cuanto a las importaciones de servicios, estas sumaron en 2013 9.774 millones de euros, un aumento del 2% frente a 2012. Los sectores con más peso fueron el de Transportes y el de Viajes y Turismo, representando juntos el 61%. Como nota positiva, el aumento del 18% en la importación de Servicios de Construcción que contrasta con la disminución del orden del 30% en la importación de Servicios Financieros.

El peso de los servicios en la balanza comercial ha disminuido ligeramente de 31% en 2011 a 30% en 2013.

En 2012 y 2013 la economía portuguesa presentó una capacidad de financiación exterior en contraste con más de un decenio de déficits significativos en su balanza corriente y de capital, lo cual constituye una de las características fundamentales del proceso de ajuste financiero experimentado por el país. En el primer semestre de 2014 se ha registrado una estabilidad en la capacidad de financiación de la economía lusa, medida por el saldo conjunto de las balanzas corriente y de capital que se situó en el 0,4% del PIB frente al 0,6% en el mismo semestre del año anterior (2,3% en el conjunto del año 2013). A pesar de este excedente, la balanza corriente es deficitaria (-0,9% del PIB) debido a la disminución del excedente de la balanza de bienes y

servicios.

La balanza financiera se ha caracterizado por un aumento significativo de los flujos de entrada y salida de fondos que refleja una cierta normalización en el patrón de financiación de la economía de este país, asociado a una progresiva mejora del acceso de los agentes económicos residentes a los mercados internacionales de deuda.

En lo que se refiere a los principales mercados de destino de las exportaciones de bienes, la UE sigue siendo el principal (70,2%) y se verificó un aumento de la cuota del mercado magrebí (3,2% en 2013 frente al 2,3% en 2012). En cuanto a los principales países clientes, España mantiene el liderazgo ganando incluso un poco de cuota en relación con el año anterior, seguida de Francia y Alemania que, en conjunto, absorbieron casi el 44% del total exportado por Portugal. Angola ha estabilizado su posición y Brasil ha desplazado a China que sale del ranking de los 10 principales.

En relación con las importaciones de bienes, la UE es el origen del 73% de los productos importados. Por países, España, Alemania, Francia y Países Bajos figuran como los principales suministradores de Portugal con un 53% del total importado en el año 2013.

El turismo es uno de los sectores más importantes de la economía lusa, considerado el principal sector exportador dentro del total de bienes y servicios exportados (13,5%) y el principal dentro de los servicios (45%). Su peso en el PIB alcanza el 10,4% y se prevé un aumento de este peso durante los próximos años. El Plan Estratégico Nacional del Turismo (PENT) que reúne las acciones a desarrollar en este ámbito durante los próximos tres años, tiene dos vertientes: la promoción del "Destino Portugal" (que consumirá el 48% del presupuesto asignado al Plan) y la promoción de diferentes "Destinos Regionales". El presupuesto total para poner en marcha los proyectos del PENT es de 41,8 millones de euros.

Según la Secretaría de Estado de Turismo, España es el primer mercado emisor de turistas para Portugal y tercero en cuanto a ingresos por turismo. Este Plan Estratégico va a dirigir a nuestro país, el 20% de la inversión en promoción de Portugal como destino turístico.

El peso de las exportaciones portuguesas hacia la Unión Europea continua disminuyendo habiendo alcanzado en 2013 el 70% del total, contrariando la tendencia del último decenio en que no había bajado del 80%. Los mercados alternativos han sido el continente americano con un 7,6% del total y los Países Africanos de Lengua Oficial Portuguesa (PALOP), que pasaron de una cuota en 2005 del 3,5% para el 6,6% en 2010.

		2012	2013	% Var 13/12
Mundo	Exportaciones (fob)	45.259	47.340	4,6
	Importaciones (cif)	56.166	56.617	0,8
	Saldo	-10.906	-9.276	-14,9
	Tasa cobertura (%)	80,6	83,6	
UE	Expediciones	32.170	33.249	3,4
	Introducciones	40.322	40.910	1,5
	Saldo	-8.152	-7.661	-6,0
	Tasa cobertura (%)	79,8	81,3	
EXTRA UE	Exportaciones	13.090	14.092	7,7
	Importaciones	15.844	15.707	-0,9
	Saldo	-2.754	-1.615	-41,4
	Tasa cobertura (%)	82,6	89,7	

El análisis de las importaciones de mercancías por países permite destacar como principales proveedores a España, Alemania y Francia que representaron en su conjunto el 52% del total importado.

Del lado de las exportaciones los principales destinos de las exportaciones lusas han sido España, Alemania y Francia que suponen el 51% del total de exportaciones portuguesas. Nuestro país es el principal proveedor y cliente de Portugal. Se destaca la importancia que empieza a cobrar el comercio con terceros países, especialmente con Angola.

En el análisis de las importaciones portuguesas por grupos de mercancías, el grupo de mayor peso es el de Máquinas (Capítulos 84 y 85 de la NC) con 16,3% del total importado. Le siguen el grupo de Productos Químicos (15,2%), Combustibles (Capítulo 27) con un 14,7% del total y Agroalimentarios con un 13,8%. La tasa de variación de la importación global portuguesa fue del 10,5% y excluidos los Productos Energéticos ésta alcanzó solamente un 7,9%. En el Cuadro nº 5 se presentan las principales importaciones portuguesas desglosadas por capítulos.

En lo que se refiere a las exportaciones, el primer grupo de productos, con un peso del 15% en el total de las ventas portuguesas sigue siendo el de Maquinaria (Capítulos 84 y 85 de la NC) seguido por Material de Transporte (11,8%) y Productos Agroalimentarios (11,7%). Las mayores tasas de crecimiento se han verificado en el grupo de "Productos Energéticos con un aumento del 56,5% y en los productos del grupo "Madera, corcho y papel" que en total aumentaron sus ventas un 26,6%. La tasa de variación de las exportaciones globales portuguesas, fue del 15,7% y excluidos los Productos Energéticos el crecimiento fue del 13,6%. En el Cuadro nº 6 se indican las cifras de la exportación portuguesa por capítulos.

En lo que se refiere al comercio luso-español, este crece ininterrumpidamente desde 1986, fecha de la entrada simultánea de ambos países en la Unión Europea. En el primer decenio desde la adhesión, las tasas de crecimiento del comercio bilateral eran superiores al crecimiento del comercio de cada país con el resto del mundo o con la Unión Europea.

Portugal se adhirió al sistema Euro el 1 de enero de 1999 junto a otros 11 estados miembros de la Unión Europea. Por ello el tipo de cambio del escudo ha quedado fijado de manera definitiva en 1€ = 200,482 escudos.

La red viaria la componen un total de 13.112 km de carreteras, repartidos entre la red fundamental (2.199 km de IP-Itinerario Principal), por la red complementaria (6.482 km de IC-Itinerarios Circundantes y EN-Carreteras Nacionales) y 4.431 km de carreteras regionales. Hay alrededor de 2.705 km de autopistas que unen los siguientes ejes: Lisboa-Oporto (A1), Lisboa-Elvas, en dirección a Badajoz (A2), Costa de Estoril (A5), Oporto-Braga (A3), Oporto-Amarante (A4), Lisboa- Leiria (A8).

Debido a los esfuerzos de contención del gasto público, el Gobierno decidió no avanzar con aquellas concesiones viarias (autopistas y carreteras) incluidas en el Plan de Inversiones en Obras Públicas cuyos concursos no se hubiesen lanzado aún. En consecuencia, algunas de las autopistas proyectadas para el interior del país están temporalmente paralizadas.

Portugal tiene casi 3.600 km de red ferroviaria que unen las principales ciudades del país. Entre Lisboa y Oporto la línea es doble y está electrificada, existiendo un servicio ALFA con cinco frecuencias en ambas direcciones. Dicho servicio se intercala con un INTERCITY, con cuatro frecuencias diarias de lunes a viernes. También aquí los esfuerzos necesarios para el equilibrio presupuestario han hecho con que el gobierno suspendiese todas las obras proyectadas para la línea de Alta Velocidad Lisboa-Madrid.

Las infraestructuras portuarias han mejorado en estos últimos años, correspondiendo al importante papel que el tráfico marítimo desempeña en Portugal. Los principales puertos son el de Lisboa, Leixões (Oporto) y Sines. Otros puertos destacables son los de Setúbal, Aveiro, Funchal (Madeira) y Ponta Delgada (Azores).

El puerto de Lisboa dispone de 85 puestos de atraque y el de Leixões de 37, soportando ambos el 85% de la carga total. Sines, el más moderno del país, dispone de 6 puestos de atraque y está preparado fundamentalmente para atender al complejo petroquímico existente en la zona.

Los principales aeropuertos portugueses en territorio continental son: Portela en Lisboa, Francisco Sá Carneiro en Oporto y Faro en el Algarbe. En las islas, Funchal en Madeira y Ponta Delgada, en San Miguel (Azores). Recientemente se definió el emplazamiento del nuevo aeropuerto de Lisboa que se localizará en Alcochete, al sur del Tajo.

Tanto Iberia como TAP y Portugalia ofrecen frecuentes vuelos entre España y Portugal. Por otra parte se han establecido en Portugal algunas líneas aéreas de bajo coste: Vueling, Ryan Air, Central Wings y Easy Jet.

3 ESTABLECERSE EN EL PAÍS

3.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO

Existen en Portugal dos centros de consumo principales que son la "Gran Lisboa" y el "Gran Oporto", que con un radio de influencia de tan sólo 50 km en cada caso, atienden a una demanda potencial de unos tres millones de consumidores en la zona norte y unos 3,5 millones en la zona centro. Siendo la población total del territorio de unos 10,6 millones de habitantes, esto significa que el 62% de la misma queda dentro del perímetro de las zonas de influencia anteriormente citadas.

El área metropolitana de Lisboa es el mayor centro comercial del país y presenta la mayor concentración de servicios, con un 30% del total de establecimientos comerciales, seguido a cierta distancia por Oporto.

3.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

El sistema de distribución portugués ha venido registrando un proceso de transformación intenso en los últimos 30 años, más visible en el comercio minorista que en el mayorista. Los cambios ocurridos han tenido un fuerte impacto en las relaciones entre pequeñas y grandes empresas y entre comerciantes independientes y cadenas, motivando el nacimiento a finales de los años 80 de una nueva legislación en materia de licencias comerciales y, más tarde nuevas reglas sobre los horarios comerciales.

La estructura del comercio minorista se caracteriza todavía por un elevado número de pequeñas empresas de carácter familiar que en vista de la proliferación de las grandes cadenas se están viendo obligadas a la especialización y modernización, con vistas a su adaptación a los cambios del mercado. No obstante este proceso ha ido ocurriendo de forma desigual en los diferentes sectores del comercio minorista.

La composición del comercio mayorista es bastante diversificada. Sin embargo dos de sus subsectores, bienes alimenticios y otros bienes de consumo representan el 50% de su volumen de ventas y otro tanto en términos de empleo total. En lo que se refiere al peso en el número total de empresas, éste no es tan significativo ya que buena parte de ellas están dominadas por los agentes comerciales, subsector de reducida dimensión empresarial y con frecuencia constituido por empresas en nombre individual.

Las nuevas formas de distribución han ido rompiendo con los patrones tradicionales de localización y organización espacial del comercio. Los principios de la centralidad y proximidad que durante años han organizado espacialmente la actividad comercial, han dado lugar a la accesibilidad y facilidad de circular, con lo cual la periferia de los grandes centros urbanos es claramente el emplazamiento más favorable a la localización de las grandes superficies.

El surgimiento de las grandes superficies en Portugal, tanto en el formato "hipermercado" como en el de "centro comercial" tiene sus primeros reflejos en el marco legislativo en 1989 con la publicación del Decreto Ley nº 190/89 en el que se establecían reglas específicas de licenciamiento de las denominadas "grandes superficies comerciales". Posteriormente éste se ha visto sustituido por el Decreto Ley Nº: 218/97, vigente en la actualidad, que sustituye la denominación "gran superficie" por la de "unidad comercial de dimensión relevante", en la que el concepto de dimensión no se basa solamente en el área de venta considerada aisladamente sino que abarca el área de venta acumulada del conjunto de establecimientos pertenecientes a un mismo grupo o empresa.

En el marco legal del comercio y distribución podemos destacar los siguientes textos legales:

- Decreto Lei 339/85 de 25 de agosto: define las actividades de comercio y establece las condiciones básicas de acceso a la actividad comercial;
- Decreto Lei 178/86 de 3 de julio, alterado por el Decreto Lei 118/93 de 13 de abril sobre agentes comerciales;
- Decreto Lei 238/86 de 19 de agosto, alterado por el Decreto Lei 42/88 de 6 de febrero, establece la obligatoriedad de que las informaciones sobre características esenciales de los bienes destinados a la venta al público estén redactadas en idioma portugués con independencia de su reproducción en otros idiomas;
- Decreto Lei 253/86 de 25 de agosto, alterado por Decreto Lei 149/98 de 16 de mayo: caracteriza las promociones, rebajas y liquidaciones;
- Decreto Lei 138/90 de 26 de abril, alterado por el Decreto Lei 162/99 de 13 de mayo: establece la obligatoriedad de fijar los precios en todos los productos destinados a la venta al por menor y que todas las prestaciones de servicios han de exhibir el correspondiente precio de venta al consumidor;

- Decreto Lei 290-D/99 de 2 de agosto: aprueba el régimen jurídico de los documentos electrónicos y de la firma digital;
- Decreto Lei 143/2001 de 26 de abril: establece el régimen jurídico de las ventas a distancia, a domicilio y equiparadas, ventas automáticas, ventas especiales esporádicas y modalidades prohibidas de ventas de bienes o de prestación de servicios. Transpone la Directiva nº 97/7/CE.
- Decreto Lei 32/2003 de 17 de febrero: transpone al derecho interno la Directiva Nº 2000/35/CE del Parlamento y del Consejo, estableciendo medidas de lucha ante los atrasos en los pagos de las transacciones comerciales.
- Ley 18/2003 de 11 de junio: Nuevo Régimen Jurídico de la Competencia.
- Decreto Lei 381/2007 de 14 de noviembre : Clasificación Portuguesa de las Actividades Económicas (CAE)- Revisión 3;
- Decreto-Lei 21/2009, de 19 de enero, establece el régimen jurídico de instalación y de modificación de los establecimientos de comercio minorista y de los conjuntos comerciales.
- Decreto Lei 111/2010 de 15 de octubre, altera el régimen de los horarios de funcionamiento de las superficies comerciales, descentralizando la decisión de alargamiento o restricción al poder local (Ayuntamientos).

3.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN

Tasa de crecimiento anual del PIB a precios constantes (%)						
	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Portugal	0	-2,9	1,9	-1,3	-3,2	-1,4
España	0,9	-3,8	-0,2	0,1	-1,6	-1,2
UE 27	0,4	-4,5	2	1,6	-0,4	0,1

PIB per capita a precios corrientes, 2013

2013	1 000 €
UE 28	25,7
LU	83,4
DK	44,4
SE	43,8
AT	37,0
NL	35,9
IE	35,6
FI	35,6
BE	34,5
DE	33,3
FR	31,3
UK	29,6
IT	25,6
ES	22,3
CY	19,0
MT	17,2
SI	17,1
PT	15,8
CZ	14,2
EE	13,9
SK	13,3
LT	11,7
LV	11,6
HR	10,1
PL	10,1
HU	9,9
RO	7,1
BG	5,5
GR	s.d.

3.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO

Portugal entregó en Bruselas el DEO - Documento de Estrategia Presupuestaria que representa el compromiso del gobierno con la sostenibilidad de las cuentas públicas en un horizonte temporal entre 2014 y 2018. El escenario base, las previsiones y las principales medidas a tomar a lo largo del horizonte de proyección del DEO son las siguientes:

Principales indicadores (previsiones)

Variación (%)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
PIB	-1,4	1,2	1,5	1,7	1,8	1,8
Consumo privado	-1,7	0,7	0,8	0,8	0,8	0,8
Consumo público	-1,8	-1,6	-1,5	-0,8	-0,3	-0,1
Inversión (FBCF)	6,1	5,7	5,7	5,3	5,0	5,0
Exportaciones	2,8	4,1	4,2	4,3	4,2	4,2
Importaciones	0,3	0,4	1,1	1,5	1,5	1,5
IPC	16,3	15,4	14,8	14,2	13,8	13,2
Tasa de paro						

Los riesgos asociados a estas previsiones son de orden externo e interno. En el ámbito externo se han tenido en cuenta la posibilidad de aumentos adicionales de los precios del petróleo en resultado de las continuas tensiones en Oriente Medio, un crecimiento de los tipos de interés de corto plazo y un decrecimiento de la demanda exterior. En el orden interno el principal riesgo se deriva del proceso de desapalancamiento de empresas y familias, cuyos niveles de endeudamiento aún elevados pueden limitar la retoma de la inversión.

3.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

Como consecuencia de la normativa comunitaria, existe en Portugal libertad de establecimiento e igualdad de tratamiento de los inversores no residentes en relación con los residentes. Las empresas extranjeras pueden establecerse como sociedades de derecho portugués o como sucursales de sociedad extranjera, sin que existan a efectos prácticos grandes diferencias en el tratamiento fiscal de ambas. Existe también la figura de las oficinas de representación. La designación "Empresa con capital extranjero" se aplica siempre que más del 20% del capital de una empresa pertenezca a un conjunto de personas, físicas o jurídicas no residentes en Portugal, o cuando más del 10% del capital de la empresa pertenece a una persona, física o jurídica, no residente en Portugal.

Las nuevas disposiciones legales abren la posibilidad a los inversores extranjeros de solicitar una autorización de residencia para actividad de inversión a quien tenga entrada regular en territorio nacional mediante la realización de transferencias de capitales, creación de empleo o adquisición de inmuebles.

Los titulares de Autorización de Residencia para Actividad de Inversión (ARI) tendrán derecho a reagrupación familiar, acceso a la autorización de residencia permanente, así como a la nacionalidad portuguesa, de conformidad con lo dispuesto en la legislación en vigor.

Los ciudadanos nacionales de Estados terceros que ejerzan una actividad

de inversión personal o por medio de una sociedad, que conduzca, por lo general, a la concretización de, al menos, una de las siguientes situaciones en territorio nacional y por un periodo mínimo de cinco años:

- 1) Transferencia de capitales con un monto igual o superior a 1 millón de euros;
- 2) Creación de, al menos, 10 puestos de trabajo;
- 3) Adquisición de bienes inmuebles por el valor igual o superior a 500 mil euros.

Comprenderá a los titulares de capital social de una sociedad ya constituida en Portugal o en otro Estado de la UE, que cuente con un establecimiento estable en Portugal y con situación contributiva regularizada.

Al margen de la mala situación económica global de Portugal, y de la elevada concentración de empresas españolas establecidas en el mercado portugués, la apuesta por la calidad va cobrando mayor importancia por lo que son susceptibles de penetración todos los sectores fabricantes de productos con un mayor componente de innovación y tecnología como la industria del automóvil, la aeronáutica, la industria de moldes, las comunicaciones y tecnologías de la información, así como biotecnología y sanidad y las industrias eléctrica y electrónica. Muchas empresas ya enfocan el mercado ibérico como un todo.

El turismo sigue siendo objeto de una fuerte apuesta por un sector que tiene un peso económico y social considerable (supone el 11% del PIB portugués y el 8% de la creación de empleo). Otros sectores en franco desarrollo son el petroquímico, el sector logístico y todos los relacionados con las tecnologías ambientales y las energías renovables.

Recientemente se ha hecho público el relatorio final del Grupo de Trabajo sobre las Infraestructuras de Alto Valor Añadido que trata de priorizar las inversiones en este área. El documento define un total de 30 proyectos prioritarios hasta 2020, con un montante de inversión alrededor de los 5.100 millones de euros. De esos 30 proyectos, 18 corresponden al sector marítimo, 8 al ferroviario, 2 a carreteras y otros 2 al aéreo.

4 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)

4.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES

La introducción de mercancías originarias de otros países comunitarios está exenta del pago de aranceles.

Las mercancías procedentes de terceros países quedan sujetas a los derechos del Arancel Comunitario.

4.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS

La importación en general de productos procedentes de países terceros se realiza en régimen de libertad comercial, de acuerdo con la normativa comunitaria. No obstante existen productos específicos, como drogas, explosivos, armas de fuego y municiones cuya importación sí está sujeta a la obtención de licencias y la mayoría de productos agrícolas y de origen animal está sujeta a la emisión de Certificados.

4.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS

Algunos productos importados, cualquiera que sea su origen, han de ceñirse a determinadas reglamentaciones técnicas que dan lugar a una homologación. En el marco de las normas obligatorias se aplica la normativa UE. El [Instituto Portugués de Qualidade](#) es el organismo responsable en el ámbito nacional de casi todas las actividades de normalización, certificación y metrología. Determinados productos son, sin embargo, competencia de otras entidades como la [Dirección General de Energía y Geología](#) para productos eléctricos y electrotécnicos y la [ASAE - Autoridad para la Seguridad Alimenticia y Económica](#), responsable por la seguridad y la fiscalización.

4.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR

Miembro fundador del Euro: desde el 1 de enero de 1999 Portugal forma parte de la zona cambiaria del EURO, con el tipo de cambio de 1 Euro = 200.482 escudos.

Intercambios intracomunitarios: el 1 de enero de 1993 se produjo la total desaparición de los derechos aduaneros y restricciones cuantitativas para los productos industriales. En febrero de ese año, se acordó suprimir la segunda fase del período transitorio para la agricultura portuguesa.

Intercambios con países no comunitarios: Portugal aplica la política comercial comunitaria.

Control de cambios: liberalizado desde el 16 de diciembre de 1992.

4.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA

El Código de los Contratos Públicos aprobado por el Decreto Ley nº 18/2008 de 29 de enero tiene un doble objetivo ya que establece la disciplina aplicable a la contratación pública y el régimen aplicable a todos los contratos con naturaleza de contratos administrativos. El mencionado decreto que entra en vigor a partir de agosto de 2009, reduce a 4 el número de procedimientos de contratación: concurso público, concurso limitado por calificación previa, negociación (con publicación previa de anuncio) y ajuste directo (con consulta no obligatoria a uno o más interesados).

5 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

5.1 MARCO LEGAL

La legislación portuguesa no ha establecido sectores prohibidos a la inversión extranjera. Admite sin embargo, restricciones a la libertad de establecimiento para proyectos que por su naturaleza, forma o condiciones de realización puedan afectar el orden, seguridad o salud públicos, así como los relacionados con la industria de material de guerra, casos para los que se prevé un procedimiento de autorización previa a la realización de los mismos. Está limitado el acceso (tanto a inversores nacionales como extranjeros) a determinadas actividades económicas, como son: captación, tratamiento y distribución de agua para consumo público, comunicaciones por vía postal, transportes ferroviarios en régimen de servicio público y la explotación de puertos marítimos. Los operadores privados pueden tener acceso a estas actividades pero solamente a través de contratos de concesiones.

En circunstancias excepcionales, cuando de acuerdo con la legislación de control de cambios, se impongan restricciones a las operaciones de capital, podrán restringirse las operaciones de inversión asociadas, originales de estados no miembros de la Unión Europea.

El Gobierno aprobó por el Decreto Ley 203/2003 de 10 de septiembre un régimen contractual único al objeto de terminar con el tratamiento diferenciado entre la inversión extranjera y la nacional. Este texto deroga el régimen existente hasta

ahora, que obligaba a un registro a posteriori de las operaciones de inversión extranjera en Portugal.

Este es un régimen especial de contratación de apoyos e incentivos aplicable exclusivamente a grandes proyectos de inversión, en el marco de las competencias de AICEP – Agencia para la Inversión y el Comercio Exterior de Portugal.

Se entiende por grandes proyectos de inversión:

- las inversiones cuyo valor exceda 25 millones de euros, con independencia del sector de actividad, de la dimensión o naturaleza jurídica del inversor, a realizar de una sola vez o en fases, hasta tres años;

- los proyectos que de no alcanzar las cifras antes señaladas, sean iniciativa de una empresa con facturación anual consolidada superior a 75 millones de euros o de una entidad de tipo no empresarial con un presupuesto anual superior a 40 millones de euros.

La AICEP es la entidad competente para en representación del Estado, recibir, analizar negociar y contratar los grandes proyectos que accedan a este régimen.

Por otra parte, existe el régimen de permiso de residencia para la actividad de inversión (ARI), introducido por la Ley n.º 23/2007, de 4 de Julio, con sus modificaciones sucesivas nombradamente la Ley nº 29/2012, de 9 de Agosto (y Reglamentos nº 11820-A/2012, de 04 de Septiembre y nº 1661-A/2013, de 28 de Enero), que introdujo el llamado Visado para Inversores (Golden Visa), y que permite que los nacionales de Estados terceros puedan obtener un permiso de residencia temporal para la actividad de inversión prescindiendo de visado de residencia para entrar en el país.

Como contrapartida de la inversión realizada en Portugal, el beneficiario del ARI puede:

- Entrar Portugal sin visa de residencia;
- Residir y trabajar en Portugal, con la posibilidad de mantener otra residencia en otro país;
- Circular por la zona Schengen sin necesidad de visado;
- Beneficiar de la reunificación familiar;
- El acceso a la residencia permanente (después de 5 años y de conformidad con la legislación vigente);
- El acceso a la nacionalidad portuguesa (después de 6 años y de conformidad con la legislación vigente).

Quién puede beneficiarse de la ARI son los nacionales de terceros países que ejercen una actividad de inversión, ya sea personalmente por una una empresa constituida en Portugal o en otro Estado miembro de la Unión Europea y con establecimiento permanente en Portugal, que cumplan con uno de los requisitos, así como el requisito temporal cuantitativo de la legislación aplicable. El programa ARI no es aplicable a ciudadanos que tengan la nacionalidad portuguesa y nacionales de la UE y el EEE.

Se considera como requisito mínimo la verificación de al menos, una das siguientes situaciones en territorio nacional:

- La transferencia de capital por un importe igual o superior a 1 millón de euros, incluyendo la inversión en acciones o cuotas de sociedades;
- La creación de al menos de 10 puestos de trabajo;
- La adquisición de bienes inmuebles de un valor igual o superior a 500.000 euros.

Cuando la inversión se lleva a cabo a través de una empresa, es imputable al

solicitante de ARI sólo la proporción de la inversión correspondiente a su participación en el capital social.

5.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS

Miembro fundador del Euro: desde el 1 de enero de 1999 Portugal forma parte de la zona cambiaria del EURO, con el tipo de cambio de 1 Euro = 200,482 escudos.

Control de cambios: liberalizado desde el 16 de diciembre de 1992.

5.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

Para obtener esta información de la manera más completa posible, basta con acceder al Portal de ICEX (www.icex.es) y seguir la siguiente secuencia: Apoyo al Inversor --> Implantación en el Exterior --> Seleccionar "país" --> Guía de Organismos de Apoyo a la Inversión en Portugal.

5.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS

5.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA

La figura del representante o del agente en Portugal, presenta algunas diferencias sustanciales con la figura paralela española. Especialmente notable es el hecho de que no existe ningún Colegio que agrupe a esta categoría laboral en el país. Además, las comisiones con las que trabajan estas figuras en Portugal suelen ser substancialmente mayores que las empleadas en España.

En Portugal pueden ejercer la representación comercial tanto personas individuales, como colectivas y con frecuencia los propios importadores, distribuidores, comerciantes e incluso fabricantes del mismo sector o sectores análogos.

5.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN.

Dentro de las sociedades de derecho portugués, las más comunes son las sociedades por cuotas (sociedad limitada) y las sociedades anónimas, siendo las primeras las más frecuentes en Portugal. La ley exige un mínimo de 2 y 5 socios y 5.000 y 50.000 euros de capital social, para las sociedades por cuotas y anónimas, respectivamente.

Existe también la figura del "establecimiento individual de responsabilidad limitada" en que el empresario responde de sus deudas sólo con el patrimonio afecto al ejercicio de la actividad empresarial.

El Instituto Portugués de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa – IAPMEI (www.iapmei.pt) dispone de un centro que reúne en un único local las delegaciones de los servicios u organismos de la Administración Pública relacionados directamente con la creación de empresas y alteraciones estatutarias, facilitando de esta manera el establecimiento de nuevas sucursales y sociedades de derecho portugués.

Constitución de sociedades

En Portugal es obligatoria la inscripción en el "Registo Nacional de Pessoas Colectivas –RNPC" (Registro Mercantil), de toda empresa que desee ejercer su actividad en este país por más de un año (aunque sea de forma no continuada).

Cuando uno de los socios de la futura sociedad sea a su vez una persona jurídica se exige, previamente a la constitución de la empresa en Portugal, que la sociedad extranjera en cuestión esté en posesión de un "número de persona colectiva", otorgado por el Registro Nacional de Personas Colectivas.

Para constituir una sociedad en Portugal, se han de seguir los siguientes pasos:

1.- Obtención del certificado de admisibilidad de la firma o denominación y

la tarjeta provisional de persona jurídica ("cartão provisório de pessoa colectiva"), emitidos por el Registro Nacional de Pessoas Colectivas (RNPC).

2.- Depósito del capital social en una entidad bancaria, a nombre de la futura sociedad

3.- Marcar fecha para la escritura pública ante notario y **4.- celebración de la misma.**

(Estos pasos solamente son obligatorios si hay transmisión de inmuebles, ya que desde julio de 2006 entraron en vigor varias alteraciones relacionadas con la constitución, vida y extinción de las sociedades comerciales. Una de ellas es que las empresas dejan de estar obligadas a celebrar escrituras públicas, ya que la forma notarial pasa a ser opcional para gran mayoría de los actos, como: constitución de sociedad, alteración de estatutos, aumento de capital social, alteración de nombre, objeto social y sede, entre otros.)

5.- Presentar la declaración de inscripción/inicio de actividad ante la Delegación de Hacienda ("Repartição de Finanças") que corresponda, de cara a obtener el "Numero fiscal de Contribuinte".

6.- Solicitud de Registro Comercial en cualquier "Conservatoria do Registo Comercial" (la inscripción en el "Registro Nacional de Pessoas Colectivas" -RNPC- es simultánea), en los 90 días siguientes a la fecha de la escritura pública de constitución.

7.- El contrato social y la ficha de registro de la filial en Conservatoria, deben ser publicados en el Diario de la República (equivalente al BOE español), **serie III, así como en uno de los diarios más leídos en el área de la sede de la sociedad** (publicaciones que promueve oficialmente la Conservatoria del Registro, que, en su defecto, escoge el periódico en que se publicará).

8.- Inscripción de la empresa y los trabajadores en el Centro Regional de la Seguridad Social que corresponda; otros seguros obligatorios, etc., en un plazo de 30 días a partir de la fecha de inicio de la actividad.

9.- Inscripción (si procede) en el Catastro Industrial. Se solicitará junto a las Delegaciones Regionales del Ministerio de Economía.

Otra forma de constituir una sociedad es a través del programa: **"EMPRESA NA HORA"**

A través de esta iniciativa se pueden constituir sociedades unipersonales, por cuotas o anónimas, rápidamente y en una sola ventanilla. (Consultar más información y dirección de las ventanillas de atención al público en: <http://www.empresanahora.mj.pt/>)

Al constituir una sociedad siguiendo este procedimiento, no es necesario obtener previamente el Certificado de Admisibilidad ni la celebración de escritura pública. El procedimiento es el siguiente:

1. Escoger un nombre (firma) a partir de la lista de firmas previamente aprobadas y que está disponible ya sea en la página web anteriormente mencionada ya sea en la misma ventanilla "empresa na hora". El nombre elegido solamente será reservado en el momento en el que se inicia la constitución de la sociedad, es decir, puede que el nombre esté disponible en la lista pero ya no lo esté en el momento en el que se dirija a la ventanilla. Al nombre de la empresa se le puede añadir una expresión relacionada con el objeto de la sociedad.
2. Elegir uno de los modelos de pacto social aprobados y disponibles
3. Los futuros socios de la sociedad deben dirigirse a una ventanilla "empresa na hora" (listado de ventanillas disponible en el apartado Contactos de la página

- web)
4. El coste de este servicio es de 360€00 más impuesto de timbre (imposto de selo) al 0,4% sobre el valor del capital social. Este valor se pagará en el momento de la constitución, en efectivo o mediante cheque. Para las sociedades cuyo objeto social sea la investigación, el coste es de 300€ más el impuesto antes mencionado.
 5. En la ventanilla se elaborará el pacto de la sociedad y se efectúa el Registro Comercial.
 6. Recibe en el momento, un certificado de Registro Comercial, la tarjeta de persona jurídica y el número de identificación de la Seguridad Social de la empresa.
 7. En el momento de constitución de la sociedad, puede entregarse en la ventanilla, la declaración de inicio de actividad, a efectos fiscales, debidamente cumplimentada y firmada por el Técnico Oficial de Cuentas. De no ser así, puede hacerse durante los 15 días siguientes a la fecha de constitución.

En un plazo máximo de 5 días útiles después de la constitución, los socios están obligados a depositar en una entidad bancaria el valor del capital social a nombre de la sociedad.

5.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES

Las joint-ventures están reguladas en el derecho portugués a través del Decreto-Ley 231/81 de 28 de julio que regula dos tipos de contrato, siendo uno de ellos el de Consorcio, denominación aplicada a las joint-ventures.

5.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)

El organismo responsable de la gestión de la propiedad industrial en Portugal es el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI). El marco legal es el Código de la Propiedad Industrial (Decreto Ley nº 15/ 1995 de 24 de enero) y por otras normas sectoriales. La protección de la propiedad industrial también está asegurada por varias convenciones internacionales de las que Portugal es signatario, de entre las que destacamos las siguientes:

- Convenio de Paris para la Protección de la Propiedad Industrial;
- Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).
- Convenio de Munich para patentes europeas
- Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT).
- Arreglo de Madrid en cuanto a la protección de marcas
- Tratado sobre el Derecho de Marcas
- En el seno de la OMC los TRIPs, acuerdos sobre los aspectos de los derechos de la propiedad intelectual relacionados con el comercio.

6 SISTEMA FISCAL

6.1 ESTRUCTURA GENERAL

El sistema fiscal portugués, semejante al español, está integrado por un conjunto de impuestos de carácter estatal y local, que inciden de manera directa o indirecta sobre el sujeto pasivo.

6.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)

Impuestos estatales:

Directos

- Impuesto de Sociedades (*Imposto sobre o Rendimentos das Pessoas Colectivas - IRC*)
- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (*Imposto sobre o Rendimento das Pessoas Singulares - IRS*)

Indirectos

- Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)
- Impuesto del Sello (*Imposto de Selo - IS*)
- Impuesto Automóvil (*Imposto Unico de Circulação - IUC*)

Impuestos locales (municipales):

- Derrama (porcentaje, variable según el municipio, sobre la cuota del IRC)
- Impuesto sobre la Transmisión de Inmuebles (*Imposto Municipal sobre as Transmissões Onerosas de Imóveis - IMT*)
- Impuesto sobre los Inmuebles (*Imposto Municipal sobre os Imóveis - IMI*)

6.3 IMPUESTOS

IMT - Impuesto sobre Transmisiones Onerosas de Inmuebles: este impuesto se paga de una sola vez, ANTES DE LA ESCRITURA, e incide sobre el mayor de los siguientes valores: el que conste en el CPCV (Contrato Promesa de Compra Venta) o el del valor patrimonial tributario.

El IMT se paga por la transmisión onerosa de inmuebles, es decir siempre que exista una contrapartida: compra, permuta y/o permuta de derechos sobre el inmueble. Deben pagar este impuesto el comprador del inmueble o, en caso de permuta, el que reciba el bien de mayor valor.

Tasas:

- **6%** para apartamentos y viviendas destinadas a habitación (estos pueden beneficiarse de exenciones o reducción de tasas como se indica en los siguientes cuadros);
- **6,5%** para terrenos para construcción, espacios comerciales o edificios urbanos;
- **5%** para terrenos donde solamente se permite la explotación agrícola;
- **10%** para cualesquier inmuebles que hayan sido comprados por entidades residentes en paraísos fiscales.

Beneficios fiscales

Los inmuebles destinados a habitación que no sea propia y permanente pueden beneficiarse de una reducción del tipo del impuesto hasta determinado valor, calculada mediante aplicación de las siguientes tablas:

Portugal Continental

Escalas - Valor de incidencia (en €)	Tipo	Parcela a deducir
Hasta 92.407	1%	---
Más de 92.407 hasta 126.403	2%	924,07
Más de 126.403 hasta 172.348	5%	4.716,16
Más de 172.348 hasta 287.213	7%	8.163,12
Más de 287.213 hasta 550.836	8%	11.035,25
Más de 550.836	Tipo único 6%	

Regiones Autónomas de Azores y Madeira

Escalas - Valor de incidencia (en €)	Tipo	Parcela a deducir
Hasta 115.509	1%	---
Más de 115.509 hasta 158.004	2%	1.155,09
Más de 158.004 hasta 215.435	5%	5.895,20
Más de 215.435 hasta 359.016	7%	10.203,90
Más de 359.016 hasta 688.545	8%	13.794,06
Más de 688.545	Tipo único 6%	

IMI - Impuesto Municipal sobre Inmuebles: Impuesto municipal anual que incide sobre el valor patrimonial tributario de la vivienda. Los propietarios de inmuebles destinados a vivienda propia permanente o para alquilar pueden solicitar en un plazo de 60 días a partir de la fecha de realización de la escritura, la exención a este impuesto por un periodo de 3 a 6 años, según el valor patrimonial tributario:

Hasta 157.500 € exención por 6 años

Más de 157.500€ hasta 236.250€ exención por 3 años

Tasas: Según el tipo de edificio y el municipio en el que está ubicado, la tasa aplicable varía entre el 0,3 y el 0,5% del valor patrimonial.

Imposto de Selo (Impuesto de timbre): Impuesto que liquida el comprador en el momento de la realización de la escritura y recae sobre el valor de la compra del inmueble (8 por mil) y sobre el valor (cuando proceda) del préstamo concedido por el Banco. En este último caso el valor varía según el plazo de la operación.

6.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES

Las empresas con sede o dirección efectiva en territorio portugués son consideradas residentes en Portugal a efectos fiscales. Por lo tanto, las sociedades residentes en Portugal con actividad comercial, industrial o agrícola, están sujetas al pago del IRC con un tipo del 25%, al que se suma la derrama aplicada por cada municipio hasta

un máximo del 10% de la cuota del IRC, por lo que la tasa efectiva puede alcanzar el 27,5%. No obstante, desde la aprobación de la Lei 64-A/2008 de medidas anti-crisis, las empresas se benefician ahora de un tipo del 12,5% para los primeros 12.500€ de renta tributable y solamente el resto tributa al 25%.

A las empresas que opten por el régimen simplificado de tributación o a aquellas entidades residentes que no ejercen a título principal, actividades de naturaleza comercial, industrial o agrícola, se les aplica un tipo del 21,5%.

6.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

Las personas físicas residentes en Portugal están sujetas al pago del IRS por sus rentas de ámbito mundial. Las no residentes están sujetas al impuesto únicamente por aquellas rentas generadas en Portugal, incluidas plusvalías.

La renta imponible deriva de la suma de las rentas netas de todas las fuentes de ingresos. A estos efectos, se distinguen seis fuentes: rentas del trabajo, rentas de actividades profesionales y empresariales, rentas de inversiones, rentas de alquileres, ganancias netas patrimoniales (incluidas las plusvalías), y pensiones.

La renta neta agregada está gravada por tipos progresivos, entre el 14,5% y el 48% alcanzándose el escalón más elevado con un nivel de Renta superior a 80.000€.

Portugal y España han firmado un Convenio par evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta.

6.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO

El Impuesto sobre el Valor Añadido se aplica sobre todos los bienes y servicios suministrados en Portugal. La legislación portuguesa en materia de IVA sigue de cerca los principios de la Sexta Directiva de la UE.

El tipo normal del IVA es del 23% en el Continente y del 22% en la Región Autónoma de Madeira y del 18% en la Región Autónoma de las Azores y se aplica a la mayoría de los productos y servicios. Existe también un tipo intermedio del 13% en el Continente (12% y 10%, respectivamente en Madeira y Azores) y uno reducido del 6% (5% en las regiones autónomas).

6.3.4 OTROS IMPUESTOS Y TASAS

-IMT – Impuesto Municipal sobre las Transmisiones onerosas de Inmuebles: grava las transmisiones a título oneroso del derecho de propiedad de bienes inmuebles, así como la adquisición de participaciones en el capital de sociedades.

-IEC- Impuestos Especiales que inciden sobre el Consumo de: productos petrolíferos, tabaco, alcohol y bebidas alcohólicas.

- Impuesto de Sello- Se aplica a diversos actos, contratos, documentos, títulos, libros y otros hechos previstos en la tabla general, anexa al Código del Impuesto del Sello.

- Impuesto Unico de Circulación - Se paga anualmente en función de la cilindrada y edad del vehículo.

6.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

Aplicación del Convenio entre la República Portuguesa y el Reino de España para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta firmado en octubre de 1993.

7 FINANCIACIÓN

7.1 SISTEMA FINANCIERO

En el pasado reciente, el sistema bancario, el sector asegurador y los mercados de capitales en general han experimentado alteraciones sustanciales, tales como un nuevo marco legal, la liberalización, el programa de privatizaciones y más recientemente la participación en el euro. En lo que respecta al sector bancario, la necesaria reforma del anterior sistema de control financiero se alcanzó en un ambiente económico favorable, con políticas macroeconómicas prudentes, una correcta secuencia de reformas y un aumento de la supervisión prudencial. Con el establecimiento y avance de la Unión Económica y Monetaria, se asiste en estos momentos a un aumento de la competencia y a nuevas reestructuraciones del sector.

El Banco de Portugal (BP) forma parte del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) y en esa calidad persigue los objetivos y participa en el desarrollo de las atribuciones cometidas al SEBC. A parte de estos aspectos de carácter internacional, el Banco de Portugal participa en los trabajos de un gran número de organismos internacionales, garantizando la representación internacional del estado portugués junto de alguno de ellos (Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Africano de Desarrollo y Fondo Africano de Desarrollo). Su organización está dirigida por un Gobernador (Carlos Costa) y por un Consejo de Administración.

7.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN

Entre Portugal y Marruecos existe una línea de crédito por valor de 200 millones de euros para financiación de bienes de equipo y servicios de origen portugués.

El 24 de noviembre de 2007, Portugal y Cabo Verde firmaron un acuerdo de concesión de una línea de crédito por el valor de 100 millones de euros para la financiación de proyectos integrados en el programa de desarrollo de Cabo Verde, cuya ejecución o suministro sean concedidos a empresas portuguesas.

Portugal y Angola firmaron en marzo de 2009 dos acuerdos: uno para aumentar la línea de crédito de las exportaciones lusas de 500 para mil millones de euros, y otro por el que se crea una nueva línea de crédito de 500 millones de euros, con el aval del estado angoleño, destinada a la financiación de proyectos de inversión pública para la construcción de infraestructuras en Angola en los que participen empresas portuguesas.

Línea de crédito de 200 millones de euros con Mozambique para financiar proyectos integrados en el Plan de Desarrollo de ese país, cuya ejecución o suministro sean otorgados a empresas portuguesas.

Portugal y Túnez firmaron un acuerdo para la atribución a este país de una línea de crédito por valor de 100 millones de euros para la financiación de la importación de bienes de equipo y servicios de origen portugués, al objeto de aumentar las exportaciones hacia ese país.

7.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA

Los convenios bilaterales con contenido económico relevante firmados entre Portugal y España se pueden desglosar en anejo a parte si se estima de interés. Los más recientes son los siguientes:

Firmados durante la XXVIª Cumbre Bilateral en mayo de 2013:

- Interoperabilidad de los sistemas de telepeaje en autopistas;
- Protocolo reforzando los mecanismos a disposición de uno y otro país para una lucha contra el fraude y la evasión fiscal más eficaz;

Coincidiendo con la celebración de la XXVIª Cumbre bilateral:

- Protocolo de Colaboración entre las Cámaras de Comercio e Industria Hispano-Lusa (CHP) de Madrid y Luso-Española (CCILE) de Lisboa con el objetivo de dinamizar las relaciones comerciales y empresariales entre los dos países.

Anteriores

- Acuerdo para la Creación del Laboratorio Ibérico Internacional de Nanotecnología, firmado en enero de 2008 durante la XXIII Cumbre Luso- Española.

- Acuerdo de Cooperación en materia de Turismo firmado el 25 de noviembre de 2006.

- Mercado Ibérico de la Electricidad (MIBEL), firmado en Lisboa el 20 de enero de 2004.

- Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica, firmado el 8 de noviembre de 2003.

- **Convenio para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal** en vigor desde el 28 de junio de 1995.

No existen APPRIIs entre España y Portugal.

8 LEGISLACIÓN LABORAL

8.1 CONTRATOS

Las relaciones laborales en Portugal están reguladas por el derecho laboral y los convenios colectivos. La regulación portuguesa en temas laborales es relativamente rígida frente al empresario y protectora para el trabajador.

Contratos

El contrato puede tener carácter temporal, y celebrarse por tiempo fijo definido (contrato "a termo certo"), o por tiempo fijo indefinido ("contrato a termo incerto").

A) Contrato por tiempo fijo: Debe hacerse de forma escrita y sólo puede existir para satisfacer las necesidades temporales de la empresa, por el tiempo exacto que dure dicha necesidad.

a.1) Contrato por tiempo definido fijo: En el contrato se estipula un tiempo específico y finaliza cuando concluye ese período. Este contrato puede ser renovado hasta un período máximo de 3 años, finalizado el cual se convierte automáticamente en contrato de tiempo indefinido.

a.2) Contrato por tiempo fijo indefinido: En este caso empleador y empleado estipulan que el contrato finalice cuando se dé un hecho determinado, en fecha incierta (regreso de un empleado con baja por enfermedad, o maternidad, por ejemplo)

B) Contrato de trabajo temporal

Es de naturaleza triangular: La entidad patronal acude a una empresa de trabajo "temporario", que es quien contrata, remunera al trabajador, quien prestará sus servicios en la primera, sin integrar la plantilla.

8.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS

Ciudadanos de la UE: para la entrada en Portugal sólo se exige la presentación de un documento de identidad o pasaporte válidos. Cuando la estancia sea superior a 3 meses e inferior a 1 año, es obligatoria la obtención de una autorización de residencia temporal, y si es superior a 1 año o tiene por objeto la constitución de una sociedad, debe obtenerse una autorización para ciudadanos de los Estados miembros de la U.E.

Resto de trabajadores extranjeros: necesitan visado de residencia y permiso de trabajo.

Cuando una empresa contrata a más de 5 trabajadores extranjeros, el personal debe estar compuesto al menos por un 90% de trabajadores portugueses, salvo en caso de que se deban cubrir puestos técnicos especializados. A estos efectos, no se consideran trabajadores extranjeros los ciudadanos de la U.E. y los de Brasil.

El contrato de trabajo entre un ciudadano extranjero y una empresa portuguesa debe formalizarse por escrito, en triplicado y debe contener en anexo el comprobante del cumplimiento de las disposiciones legales relativas a la entrada y permanencia o residencia del ciudadano extranjero en Portugal. Además la entidad contratante debe depositar uno de los ejemplares del contrato en la delegación del ISHST - *Instituto para a Segurança, Higiene e Saúde no Trabalho*, entidad que debe notificar decisión de rechazo (de existir) en un plazo máximo de 30 días.

8.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL

Los sueldos pueden ser fijos, variables o una combinación de los dos. Todos los trabajadores tienen derecho a un sueldo mínimo que se establece cada año. Para el 2014 el Salario mínimo interprofesional está establecido en 485€ bruto al mes, catorce meses por año: paga extra de Navidad y vacaciones de verano en que los asalariados tienen derecho al sueldo entero normal.

El período normal de trabajo no puede exceder de 8 horas diarias ni 40 horas por semana. La legislación laboral portuguesa da a los empleados el derecho a disfrutar por lo menos de un día de descanso a la semana.

8.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA

La huelga es un derecho de los trabajadores consagrado en la Constitución.

Las dos centrales sindicales representativas de los trabajadores portugueses son la UGT - *União Geral de Trabalhadores* y la CGTP-IN *Confederação Geral dos Trabalhadores Portugueses - Intersindical Nacional*.

8.5 SEGURIDAD SOCIAL

Las entidades patronales deben obligatoriamente participar el inicio de actividad al Centro Regional de Seguridad Social (CRSS) en el plazo de 30 días a partir de la fecha de inicio de actividad.

Es obligatoria la inscripción de los trabajadores en la Seguridad Social, siendo responsable de ello la empresa, quien deberá dirigirse al (CRSS) correspondiente; la inscripción se efectuará en un "boletín de identificación" del CRSS y la entidad patronal lo remitirá durante el mes en el que por vez primera el nombre del trabajador conste en la hoja de remuneraciones.

Las contribuciones de los trabajadores son retenidas en origen, y la empresa las ingresará mensualmente en la Seg. Social, junto con su propia contribución (entre los días 1 y 15 del mes siguiente al que se refieren). La empresa entregará mensualmente las hojas de remuneraciones del mes anterior, presentadas en un impreso propio suministrado o aprobado por el CRSS (puede ser soporte

informático).

En el régimen general de los trabajadores por cuenta ajena, el 11% es a cargo del trabajador, y el 23,75% a cargo de la empresa. Los gerentes, administradores y miembros del consejo fiscal de las sociedades, se someten al "*regime geral para membros de órgãos gestores*", siendo los tipos de cotización del 10% a cargo del trabajador y del 21,25% de responsabilidad de la empresa.

El trabajador español que se desplaza a trabajar a Portugal puede mantener la cotización a la Seguridad Social española durante un periodo de cinco años. Finalizado este plazo si el trabajador permanece al servicio de la empresa en Portugal, ésta deberá dar de alta al empleado en la Seguridad Social portuguesa.

Según el artículo 109º del reglamento 574/72/CE existe la posibilidad de que una empresa de la UE pueda tener personal en Portugal sin disponer de establecimiento. Para ello debe presentarse ante la Seguridad Social portuguesa, un acuerdo firmado entre la empresa y el trabajador según el cual éste se compromete a pagar las cotizaciones a cargo del mismo y de la empresa.

9 INFORMACIÓN PRÁCTICA

En [AICEP](#), Agencia portuguesa de Inversiones, encontrará información práctica y de interés sobre el país.

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA PORTUGUESA

R. das Portas de Santo Antão, 89

1169-022 LISBOA

Telef: 00.351.213.224.050

Fax : 00.351.213.224.051

ASSOCIAÇÃO INDUSTRIAL PORTUGUESA

Pça. das Indústrias

1300-307 LISBOA

Telef: 00.351.213.601.000

Fax : 00.351.213.639.047

e-mail: aip@aip.pt

<http://www.aip.pt>

AEP- Associação Empresarial de Portugal, Câmara de Comercio e Industria

Av. Boavista, 2671

4100-135 PORTO

Telef: 00.351.229.981.500

Fax : 00.351.229.981.616

9.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO

Para obtener esta información de la manera más completa posible, basta con acceder al Portal de ICEX (www.icex.es) y seguir la siguiente secuencia: Apoyo al Inversor > Implantación en el Exterior > Seleccionar "país" > Catálogo de Costes de Establecimiento.

9.2 INFORMACIÓN GENERAL

9.2.1 FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA

Se aplica la normativa comunitaria.

9.2.2 HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS

La hora local es 1 hora menos que en España todo el año.

El período anual de vacaciones es de 22 días hábiles. La última alteración a la legislación laboral entró en vigor en enero de 2013 eliminó los 3 días adicionales en función de la asiduidad del trabajador, que vigoraban hasta entonces.

El gobierno eliminó hasta 2018 (año en el que se revisa el acuerdo con la Santa Sede sobre los festivos religiosos) dos festivos civiles y dos religiosos. Los días festivos nacionales son los siguientes:

1 de Enero (Año Nuevo), 25 de Abril (Día de la Libertad), 1 de Mayo (Día del Trabajo), 10 de junio (Día de Portugal), 15 de agosto (Asunción de la Virgen), 8 de diciembre (Inmaculada Concepción) y 25 de diciembre (Navidad). Viernes Santo (móvil).

9.2.3 HORARIOS LABORALES

Los Organismos Públicos abren de 9h a 12,30h y de las 14h a las 17h.

Los comercios están abiertos, de lunes a viernes, entre las 9h00 y las 13h00 y entre las 15h00 y 19h00; los sábados abren de 9h00 a 13h00, con la excepción de algunos centros comerciales que abren todos los días, incluidos festivos, de 10h00 a 22h00.

Los bancos abren de lunes a viernes entre las 8h30 y las 14h30.

9.2.4 COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA

La red telefónica es totalmente automática. Para llamar a Portugal desde España, es preciso marcar el prefijo 00-351 y desde Portugal a España, el prefijo es 00-34.

Las oficinas de correos y telégrafo están abiertas desde las 9h00 a las 18h30. En Lisboa rige el horario continuado y la Oficina Central de Correos, situada en la Plaza Restauradores, está abierta hasta las 12 de la noche.

9.2.5 MONEDA Y TIPO DE CAMBIO

El 1 de Enero de 1999 entró en vigor el euro, con el siguiente tipo de cambio en relación al escudo: 1 euro = 200,482 escudos.

El diseño elegido para la cara nacional de las monedas de euro integra elementos tradicionales muy asociados a la identidad portuguesa junto con la simbología propia de la Unión Europea.

El elemento central en los diseños para cada una de las series de 2 y 1 euros, 50, 20, 10, 5, 2 y 1 céntimos, lo constituyen tres sellos de D. Afonso Henriques, circundados por castillos y escudos colocados frente a frente con cada una de las doce estrellas de la Unión Europea.

9.2.6 LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN

El idioma oficial es el portugués y la religión predominante es la católica romana.

9.3 OTROS DATOS DE INTERÉS

9.3.1 CONDICIONES SANITARIAS

La Tarjeta Sanitaria Europea permite recibir, del sistema de la seguridad social, las prestaciones sanitarias necesarias durante las estancias temporales en cualquiera de los países integrantes de la Unión Europea.

<http://www.portaldasaude.pt>

9.3.2 ALOJAMIENTO Y HOTELES

En la página [Portugal Hotel - Travel Guide](#) existe una amplia oferta de hoteles.

9.3.3 SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS

ESTUDIOS		AÑO DE ESCOLARIDAD	EDAD
Pre-escolar		--	3 - 6 años
Enseñanza básica	1er ciclo	1º a 4º	6 - 10 años
	2º ciclo	5º y 6º	10 - 12 años
	3er ciclo	7º a 9º (= 1º, 2º y 3º ESO)	12 - 15 años
Enseñanza secundaria	Científico-Humanísticos	10º, 11º y 12º equivalentes a nuestros 4º de la ESO y 1º y 2º Bachillerato	15 - 18 años
	Tecnológicos		
	Artísticos		
	Profesionales		

La enseñanza en Portugal se estructura en dos etapas: Enseñanza básica y Enseñanza Secundaria. El sistema de enseñanza público es bastante extenso y el más utilizado, aunque también existe una amplia oferta de escuelas privadas en todos los niveles educativos. También hay oferta de colegios extranjeros (franceses, ingleses y alemanes). El [Instituto Español de Lisboa](#) está ubicado en Algés y cuenta con oferta educativa en todos los niveles.

9.3.4 CORRIENTE ELÉCTRICA

La corriente eléctrica en Portugal es de 220 Voltios.

9.4 DIRECCIONES ÚTILES

Representaciones oficiales

Embajada de Portugal

Pinar, 1

28006 Madrid

Telef: 91.261 78 00

Fax: 91.411 01 72

Oficina Comercial y AICEP – Agencia de Inversiones, Comercio y Turismo de Portugal

Paseo de la Castellana, 141-17º D

28046 Madrid

Telef: 91.571 59 68/04 42

Fax : 91.571 14 24

Otras

Cámara de Comercio Hispano-Portuguesa

Zurbano, 67

28010 Madrid

Telef: 91.442 23 00

Fax : 91.259 21 48

Representaciones oficiales españolas

Embajada de España

Rua do Salitre, 1

1269-052 LISBOA

Tel: 00.351.213 472.381/2/3

Fax:00.351.213.472.384

e-mail: emb.lisboa@maec.es

Consulado General de España

R. do Salitre, 3

1269-052 LISBOA

Teléfono: 00.351.213.220.500

Fax: 00.351.213.478.623

e-mail: cog.lisboa@maec.es

Oficina Económica y Comercial

Av. Campo Grande, 28 2º-A/B

1700-093 LISBOA

Tel: 00.351.217.817.640

Fax: 00.351.217.966.995

e-mail: lisboa@comercio.mineco.es

Oficina Española de Turismo

Av. Sidonio Pais, 28 - 3º Dtº

1050-215 Lisboa

Tel: 00.351.213 541 992 / 213 545 329

Fax: 00.351.213 540 332

e-mail: lisboa@tourspain.es

Câmara de Comércio e Indústria Luso-Española

Av. Marquês de Tomar, 2 – 7º

1050-155 Lisboa

Tel: 00.351.213 509 310

Fax: 00.351.213 526 333

e-mail: ccile@mail.telepac.pt

Principales organismos de la Administración pública

MINISTERIO DAS FINANÇAS E DA ADMINISTRAÇÃO PÚBLICA

Av. Infante D. Henrique, 1

1149 - 009 LISBOA

Telef: 00.351.218.816.800

Fax : 00.351.218.817.318

e-mail: mf@mf.gov.pt

<http://www.min-financas.pt>

DIRECÇÃO GERAL DAS ALFÂNDEGAS E DOS IMPOSTOS ESPECIAIS SOBRE O CONSUMO

R. da Alfândega, 5, r/c

1149 - 009 LISBOA

Telef: 00.351.218.868.185

Fax : 00.351.218.878.335

e-mail: dgaeic@dgaeic.min-financas.pt

DIRECÇÃO GERAL DOS IMPOSTOS

R. da Prata, 10 - 2º

1149-027 LISBOA

Telef: 00.351.218.877.139

Fax : 00.351.218.877.740

e-mail: ugeral@dgci.min-financas.pt

<http://www.portaldasfinancas.gov.pt>

MINISTERIO DA ECONOMIA

R. da Horta Seca, 15

1200 - 221 Lisboa

Tel. 00.351.213.245.400

Fax. 00.351.213.245.420

<http://www.min-economia.pt>

DIRECÇÃO GERAL DO TURISMO

Av. António Augusto de Aguiar, 86

1069 – 021 LISBOA

Telef: 00.351.213.586.400

Fax : 00.351.213.586.666

<http://www.dg-turismo.pt>

DIRECÇÃO GERAL DAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Av. Visconde Valmor, 72-

1069 - 041 Lisboa

Telef: 00.351.217.919.100

Fax : 00.351.217.965.158

e-mail: dgae@dgae.min-economia.pt

<http://www.dgae.min-economia.pt>

IAPMEI - INSTITUTO DE APOYO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y A LA INVERSION

Estrada do Paço do Lumiar, 22 Edificio A

1649-038 LISBOA

Telef: 00.351.213.836.000

Fax : 00.351.213.836.283

e-mail: info@iapmei.pt

<http://www.iapmei.pt>

AICEP-AGÊNCIA PORTUGUESA PARA O INVESTIMENTO E COMERCIO EXTERNO DE PORTUGAL

O'Porto Bessa Leite Complex

Rua António Bessa Leite, 1430 - 2º andar 4150-074 Porto

- Lisboa

Av. 5 de Outubro, 101 1050-051 Lisboa

Telef Contact Center: 808 214 214

Email: aicep@portugalglobal.pt

[http:// www.portugalglobal.pt](http://www.portugalglobal.pt)

Banco de Portugal: <http://www.bportugal.pt>

INE - Instituto Nacional de Estadística: <http://www.ine.pt>

Portal del Gobierno: <http://www.portugal.gov.pt/pt.aspx>

Portal del Gobierno Regional de las Azores: <http://www.azores.gov.pt/Portal/pt/principal?lang=pt&area=ct>

Portal del Gobierno Regional de Madeira: <http://www.gov-madeira.pt/madeira/conteudo/homepage.do2>

AICEP: <http://www.portugalglobal.pt/ES/Paginas/index.aspx>

Centros de Formalidades de Empresas: <http://www.cfe.iapmei.pt/>

Diario da República (equivalente al BOE): <http://dre.pt>

Información al ciudadano: <http://www.portaldocidadao.pt>

Associação Nacional de Municípios (información y links a las webs de todos los municipios portugueses: <http://www.anmp.pt>

Ayuntamiento de Lisboa: <http://www.cm-lisboa.pt>

Ayuntamiento de Oporto: <http://www.cm-porto.pt>

Dirección General de Turismo: <http://www.dgturismo.pt>

Buscador de hoteles e información turística: <http://www.maisturismo.pt/>

10 BIBLIOGRAFÍA

Ediciones en español:

Viaje a Portugal, **José Saramago**, Alfaguara, 2008

Por tierras de Portugal y de España, **Miguel de Unamuno**, Alianza Editorial, 2006

Portugal Continental - Viajes e Historias, **Susana Fonseca, Sérgio Fonseca, Pedro Veloso**, Bertrand Livreiros, 2013

[Visit Portugal.com](http://VisitPortugal.com) Página web con información de carácter turístico y socio-cultural.

Ediciones en portugués:

Colecção Historia de Portugal, **José Mattoso**, Bertrand Livresiros

Historia da Vida privada em Portugal, **José Mattoso**, Bertrand Livresiros

Introdução à História do Português, **Ivo Castro**, Editora Colibri

História Económica de Portugal, **Leonor Freire Costa, Pedro Lains, Susana Munch Miranda**, Editora A esfera dos Livros

Ibéria - A relação entre Portugal e Espanha no século XX, **José Miguel Sardica**, Alethéia Editores, 2013.

Portugal, o Mediterrâneo e o Atlântico, **Orlando Ribeiro**, Coimbra Editora, 1945

11 ANEXOS

11.1 CUADRO DE DATOS BÁSICOS

CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS

DATOS BÁSICOS	
Superficie	92.090 km ²
Situación	Costa Occidental de la Península Ibérica
Capital	Lisboa
Principales ciudades	Oporto, Coimbra, Braga, Aveiro, Leiria
Clima	Templado marítimo
Población	10.636.979
Densidad de población	115 hab/km ²
Crecimiento de la población	0,41%
Esperanza de vida	76,5 (hombres) 82,4 (mujeres)
Grado de alfabetización	90,97%
Tasa bruta de natalidad (1/1000)	9,8
Tasa bruta de mortalidad (1/1000)	9,8
Idioma	Portugués
Religión	El 95% de la población es católica
Moneda	Euro
Peso y medida	Sistema métrico decimal
Diferencia horaria con España	1 hora menos todo el año

Fuentes: INE

Última actualización: 13 marzo 2014

11.2 CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

FICHA PAÍS	PORTUGAL
DATOS BÁSICOS	
Superficie (km ²)	92.082 km ²
Capital	Lisboa
Población total (M habitantes)	10.636.979
Moneda y tipo de cambio	Euro
Jefe de Estado	Anibal Cavaco Silva-Presidente de la República

Primer Ministro	Pedro Passos Coelho			
DATOS ECONÓMICOS	2011	2012	2013	Ultima cifra disponible
Evolución del PIB (%)	-1,6	-3,8	-1,4	1,1 (III Trim 14)
PIB por habitante (€ PPP)	16.062	15.658	s.d.	(2012)
PIB absoluto (M€ corrientes)	171.016	165.387	165.690	130.440 (I-III Trim 13)
IPC (Var. últimos 12 meses, %)	3,6	2,8	0,3	-0,2 (octubre14)
Tipo de interés de referencia(%)	1,42	0,549	0,274	0,081 (3 dic-14)
Desempleo (%)	12,7	15,7	15,3	(13,1 III Trim 14)
Exportaciones (M €)	42.870	45.347	47.340	35.679(ene-set14)
Exportaciones a UE (M€)	31.910	32.218	33.249	25.496(ene-set14)
Importaciones (M €)	59.243	56.015	56.617	43.595(ene-set14)
Importaciones de UE (M€)	43.624	40.182	40.910	32.343(ene-set14)
IED recibida (M €)	8.020	7.001	2.345	6.269 (ene-ago14)
IED emitida (M €)	10.722	451	1.075	7.273 (ene-ago14)
Saldo balanza c.c. (% PIB)	-7	-2	0,5	0,1 (II Trim 14)
Reservas exteriores, excluido oro (M€)	26.257	19.994	2.015	2.936.8 (ago 14)
Saldo presupuestario (% PIB)	-4,2	-6,4	- 4,9	(2013)
Deuda externa bruta (M€)	371.510	385.246	369.637	387.984 (30-06-2014)
% servicio de la deuda/exportaciones	42,7	30,4	26,76	26,67 (ene-jul14)
Tamaño sector público (% PIB)	49,4	47,4	48,7	(2013)
RIESGO SOBERANO (Rating)	Fitch: BB+ / Moody's: Ba2 / S&P: BBB			
RELACIONES BILATERALES	2011	2012	2013	Ultima cifra disponible
Exportación española (M€)	17.561	15.253	17.485	13.323 (ene-set14))
Importación española (M€)	9.249	8.693	9.814	7.378 (ene-set14)
Stock Inversiones españolas (M€)	19.411	18.953	s.d.	(2012)
Stock Inversiones en España (M€)	17.406	17.566	s.d.	(2012)
Flujo Inversión española (bruta, M€)	353	303	75,1	0,351 (ene-mar14)
Flujo Inversión en España (bruta, M€)	1.042	127	40,6	6,6 (ene-mar14)
PRINCIPALES	MIBEL; MIBGAS; Convenio contra Doble Tributación;			

ACUERDOS BILAT.	Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica; Acuerdo de Cooperación en Materia de Turismo.
UNIÓN EUROPEA	
OMC	Ámbito UE
OBSERVACIONES	

Fuentes: Banco de Portugal; Ministerio de Economía

11.3 INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

Agência Espacial Europeia (ESA) - www.esa.int

Agência Internacional de Energia (AIE) - www.iea.org/

Agência Internacional de Energia Atómica (AIEA/ IAEA) - www.iaea.org

Agência Multilateral de Garantia dos Investimentos (MIGA) - www.miga.org/

Associação Internacional de Desenvolvimento (AID) - www.worldbank.org/ida/

Autoridade Internacional dos Fundos Marinhos - www.isa.org.jm/en/default.htm

Banco Europeu de Reconstrução e Desenvolvimento (BERD) - www.ebrd.com/

Banco Internacional para a Reconstrução e Desenvolvimento (BIRD) - www.worldbank.org/

Banco de Pagamentos Internacionais (BIS) - www.bis.org

Bureau Internacional de Pesos e Medidas (BIPM) - www.bipm.org/

Centro Internacional para a Resolução de Diferendos Relativos a Investimentos (CIRDI) - www.worldbank.org/icsid/

Centro Regional de Informação das Nações Unidas - <http://www.unric.org>

Conferência Europeia de Ministros dos Transportes (CEMT) - <http://www.cemt.org/>

Conferência da Haia de Direito Internacional Privado (Hcch) - www.hcch.net

Conferência das Nações Unidas para o Comércio e Desenvolvimento (UNCTAD) - www.unctad.org/

Comunidade Europeia (CE) - <http://europa.eu.int>

Comunidade Europeia da Energia Atómica (EURATOM) - <http://europa.eu.int>

Comunidade Europeia do Carvão e do Aço (CECA) - <http://europa.eu.int>

Comunidade dos Países de Língua Portuguesa (CPLP) - www.cplp.org/

Conselho da Europa - www.coe.int/

Conselho Ibero-Americano do Desporto (CID) - <http://www.coniberodeporte.org/CID/Portal/Default.htm>

Conselho Internacional para o Estudo do Mar (ICES) - www.ices.dk

Conselho de Cooperação Aduaneira/ Organização Aduaneira Mundial (WCO) - www.wcoomd.org/

Fundo Internacional de Desenvolvimento Agrícola (FIDA) - www.ifad.org/

Fundo Monetário Internacional (FMI) - www.imf.org/

Fundo das Nações Unidas para a Infância (UNICEF) - www.unicef.org/

Instituto Internacional para a Democracia e Assistência Eleitoral (IDEA) - www.idea.int/

Instituto Internacional para a Unificação do Direito Privado (UNIDROIT) - www.unidroit.org/

Instituto Universitário Europeu (IUE) - www.iue.it/Laboratório Europeu de Biologia Molecular (LEBM) - www.embl-heidelberg.de/

Organização para a Alimentação e Agricultura (FAO) - www.fao.org

Organização da Aviação Civil Internacional (OACI/ ICAO) - www.icao.int

Organização de Cooperação e Desenvolvimento Económico (OCDE) - www.oecd.org/

Organização de Estados Ibero-Americanos para a Educação, a Ciência e a Cultura (OEI) - www.oei.es/indexpor60.htm

Organização Europeia para a Exploração de Satélites Meteorológicos (EUMETSAT) - www.eumetsat.de/en/

Organização Europeia para a Investigação Astronómica no Hemisfério Sul (ESO) - www.eso.org/

Organização Europeia de Patentes (OEP) - www.european-patent-office.org/

Organização Europeia para a Pesquisa Nuclear (CERN) - www.cern.ch

Organização Europeia para a Segurança da Navegação Aérea (EUROCONTROL) - www.eurocontrol.be/

Organização Europeia de Telecomunicações por Satélite (EUTELSAT) - www.eutelsat.org/home/index.html

Organização Hidrográfica Internacional (OHI) - www.iho.shom.fr/

Organização Ibero-Americana de Juventude (OIJ) - www.oij.org

Organização Intergovernamental para os Transportes Internacionais Ferroviários (OTIF) - www.otif.org/

Organização Internacional do Cacau - www.icco.org

Organização Internacional do Café - www.ico.org/

Organização Internacional de Comunicações Móveis Via Satélite (IMSO) - www.inmarsat.org

Organização Internacional da Juta

Organização Internacional das Madeiras Tropicais (ITTO) -

<http://www.itto.or.jp/live/index.jsp>

Organização Internacional de Metrologia Legal (OIML) - www.oiml.org/

Organização Internacional para as Migrações (OIM) - www.iom.int/

Organização Internacional de Polícia Criminal (INTERPOL) - www.interpol.int/

Organização Internacional de Telecomunicações por Satélites (Intelsat) - www.intelsat.com

Organização Internacional do Trabalho (OIT) - www.ilo.org

Organização Internacional da Vinha e do Vinho (OIV) - <http://www.oiv.int/>

Organização Marítima Internacional (OMI) - www.imo.org

Organização Meteorológica Mundial (OMM) - www.wmo.ch/index-en.html

Organização Mundial do Comércio (OMC) - www.wto.org/

Organização Mundial da Propriedade Intelectual (OMPI) - www.wipo.int/

Organização Mundial da Saúde (OMS) - www.who.int/

Organização Mundial de Turismo (OMT) - www.world-tourism.org/

Organização das Nações Unidas (ONU) - www.un.org

Organização das Nações Unidas para o Desenvolvimento Industrial (ONUDI) - www.unido.org/

Organização das Nações Unidas para a Educação, Ciência e Cultura (UNESCO) - www.unesco.org/

Organização para a Proibição de Armas Químicas - www.opcw.org/

Organização Para a Segurança e Cooperação na Europa (OSCE) - www.osce.org/

Organização do Tratado do Atlântico Norte (OTAN / NATO) - www.nato.int/home.htm

Organização do Tratado de Proibição Total de Ensaio Nucleares - www.ctbto.org/

Repartição Internacional das Epizootias www.oie.int/eng/en_index.htm

Secretaria Ibero-Americana (SECIB) - www.secib.com/portugues/

Sociedade Financeira Internacional (SFI) - www.ifc.org/

Tribunal Penal Internacional (TPI) - www.un.org/law/icc/

Tribunal Permanente de Arbitragem (TPA) - <http://www.pca-cpa.org/>

União da Europa Ocidental (UEO) - www.weu.int/

União Europeia (UE) - <http://europa.eu.int>

União Inter-Parlamentar (UIP) - www.ipu.org

União Internacional para a Conservação da Natureza e dos Seus Recursos (UICN) - www.iucn.org/União

Internacional de Telecomunicações (UIT) - www.itu.int/

União Latina - <http://www.unilat.org/SG/index.pt.asp>

União Postal das Américas, Espanha e Portugal (UPAEP) - www.upaep.com.uy União

Postal Universal (UPU) - www.upo.int

Organizaciones en las que Portugal es miembro «no regional»

Banco Africano de Desenvolvimento (BAFD) - www.afdb.org/

Banco Asiático de Desenvolvimento (BAD) - www.adb.org/

Organizaciones en las que Portugal es miembro «extra-regional»

Banco Interamericano de Desenvolvimento (BID) - www.iadb.org/

Organizaciones en las que Portugal tiene estatuto de observador

Associação Latino-Americana de Integração (ALADI) - www.aladi.org/NSFALADI/SITIO.NSF/INICIOP -

Organização dos Estados Americanos (OEA) - <http://www.oas.org/>

Sistema Económico Latino-Americano (SELA) - <http://www.sela.org/sela/>

União Africana (UA) - www.africa-union.org/

11.4 CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS FERIAS EN LISBOA - 2014

Enero

31 - 02 Febrero - PET FESTIVAL Salón de Animales Domésticos

Marzo

05-07 ACQUALIVEEXPO - Agua, Energía, Residuos y Ambiente

05-07 ENERGYLIVEEXPO - Energías Renovables, Movilidad Eléctrica

12-16 BTL - Hostelería, Ocio, Servicios de turismo, Gastronomía, Operadores turísticos, Agencias de viajes

13-16 PAPERGIFT - Salón Internacional de Papelería, Decoración y Regalo

26-29 FUTURALIA - Salón de la Oferta Educativa, Formación y Empleo

Abril

4-6 MOTORCLASSICO - Salón Internacional de Automóviles y Motos Clásicos

5-6 MUNDO ABREU - Feria de Viajes

Mayo

6-10 TEKTONICA - Feria Internacional de Construcción y O.P. Incluye los siguientes salones:

- SIMAC: Salón Internacional de Materiales y Equipos para construcción
- SK: Salón Internacional de Pavimentos Cerámicos

- TEK GREEN: Energías renovables y Responsabilidad Social en la Construcción
- TEK WOOD: Industria de Madera y Corcho para Construcción
- TEK Máquinas: Maquinas y Equipos para Construcción y OO.PP
- SIROR Salón de la Piedra Natural

Junio

28 a 6 Julio FIA-LISBOA - Feria Internacional de Artesanía

Octubre

04-12 INTERCASA CONCEPT- Salón Internacional de Mobiliario, Decoración e Iluminación

08-12 SIL – Salón del Inmobiliario de Lisboa

08-12 LXD – Lisboa Design Show

Diciembre

03-08 NATALIS – Feria de Navidad de Lisboa

03-08 PORTUGAL MAIOR – Encuentro Internacional para el Envejecimiento Activo

05-07 PORTUGAL OUTLET

FERIAS OPORTO - 2014

Enero

17-19 EXPONOIVOS - Feria de Servicios y Preparativos para Bodas

18-19 EXPOSICIÓN CANINA

30 a 2 Febrero INTERDECORAÇÃO – Casa, Hostelería, Decoración y Regalos

Febrero

13-23 EXPONOR INHOUSE – Salón de Hogar y Jardín

14-15 PORTUGAL TEXTIL – I Encuentro Nacional del textil profesional, publicitario y para regalo

20-23 PORTUGAL DOP – Denominaciones de origen portuguesas

Marzo

QSP SUMMIT 2014 – VIII Conferencia de Multichannel Opportunity

13-16 QUALIFICA – Feria de ecuación, Formación y Empleo

Mayo

10-12 EXPOCOSMÉTICA- Salón Internacional de Cosmética, Estética y Peluquería

10-12 VIVER SAUDÁVEL – salón de la vida sana

16-18 SER MAMÃ – Salón para premamás, bebés y niños

28-30 FORUM DO MAR 2014

Junio

07-10 INHOUSE ALGARVE – Salón de Hogar y Jardín, Mobiliario, Decoración, Iluminación y Piscinas

Septiembre

04-07 CERANOR – Hogar, Decoración y Regalo

04-07 BRINDE – Salón de Regalo y Juguetes

05-07 CAKE FEST – Festival de Cake Design

25-28 PORTOJOIA – Feria Internacional de Joyería, Orfebrería y Relojería

Octubre

03-05 AUTOCLÁSICO - Salón Internacional del Automóvil y Motociclos Clásicos

10-12 IN BEAUTY Feria Internacional de Cosmética, Estética y Cabellos

Noviembre

19-22 IBS INTERSEGURANÇA - Seguridad

19-22 FIMAP– Feria Internacional de Máquinas para Trabajar Madera

19-22 FERRALIA – Accesorios y equipos auxiliares para trabajar la madera

19-22 EMAF – Exposición Internacional de Maquinas – Herramienta

Diciembre

5-7 COMIC CON PORTUGAL – Convención sobre cine, comics, series de TV, anime y manga